

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 258

X LEGISLATURA

26 de octubre de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 26 de octubre de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000939. Comparecencia de la consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre las conclusiones del procedimiento de información reservada que se ha instruido en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla para aclarar lo relativo a la cobertura de un puesto docente.
- 10-16/APC-000968. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre las conclusiones del procedimiento de información reservada que se ha instruido en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla para aclarar lo relativo a la cobertura de un puesto docente, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000981. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre las conclusiones del procedimiento de información reservada que se ha instruido en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla para aclarar lo relativo a la cobertura de un puesto docente, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000951. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de la asignatura de Educación Física en Primaria, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-000969. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre situación del profesorado de Educación Física, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000979. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre situación de la Educación Física en los centros educativos públicos no universitarios de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/APC-000541. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre medidas del Gobierno andaluz para atender al alumnado con necesidades especiales, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Brígida Pachón Martín y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000980. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre abandono escolar en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000238. Pregunta oral relativa a la ampliación de competencias de los consejos escolares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001385. Pregunta oral relativa a las actualizaciones de equipamientos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001395. Pregunta oral relativa al pago de la mensualidad de agosto de la compensatoria a las escuelas infantiles, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001564. Pregunta oral relativa a situación actual de los comedores escolares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001567. Pregunta oral relativa a supresión de una unidad infantil del colegio Nuestra Señora del Carmen en La Palma del Condado, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001569. Pregunta oral relativa a nueva escuela de hostelería en Carmona, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 258

X LEGISLATURA

26 de octubre de 2016

10-16/POC-001606. Pregunta oral relativa a deficiencias en el transporte escolar en el CEE Virgen de la Esperanza en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001607. Pregunta oral relativa a incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas para la contratación de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas de apoyo específico en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001610. Pregunta oral relativa a mejoras de las infraestructuras educativas en Cártama, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001653. Pregunta oral relativa al CEIP Maestro Manuel Aparcero, de Chipiona, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001654. Pregunta oral relativa a monitoras de Educación Especial, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000277. Proposición no de ley relativa a nuevo CEIP en Carrión de los Céspedes, Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000939, 10-16/APC-000968 y 10-16/APC-000981. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre las conclusiones del procedimiento de información reservada que se ha instruido en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla para aclarar lo relativo a la cobertura de un puesto docente (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000951, 10-16/APC-000969 y 10-16/APC-000979. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de la asignatura y del profesorado de Educación Física en los centros educativos públicos no universitarios de Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000541. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre medidas del Gobierno andaluz para atender al alumnado con necesidades especiales (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000980. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre abandono escolar en Andalucía.

Retirada.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000238. Pregunta oral relativa a la ampliación de competencias de los consejos escolares (pág. 56).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001385. Pregunta oral relativa a las actualizaciones de equipamientos (pág. 59).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001395. Pregunta oral relativa al pago de la mensualidad de agosto de la compensatoria a las escuelas infantiles (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001564. Pregunta oral relativa a situación actual de los comedores escolares (pág. 64).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001567. Pregunta oral relativa a supresión de una unidad infantil del colegio Nuestra Señora del Carmen en La Palma del Condado, Huelva (pág. 67).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 258

X LEGISLATURA

26 de octubre de 2016

10-16/POC-001569. Pregunta oral relativa a nueva escuela de hostelería en Carmona, Sevilla (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001606. Pregunta oral relativa a deficiencias en el transporte escolar en el CEE Virgen de la Esperanza en Algeciras (pág. 73).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001607. Pregunta oral relativa a incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas para la contratación de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas de apoyo específico en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001610. Pregunta oral relativa a mejoras de las infraestructuras educativas en Cártama, Málaga (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POC-001653. Pregunta oral relativa al CEIP Maestro Manuel Aparcero, de Chipiona, Cádiz.

Retirada.

10-16/POC-001610. Pregunta oral relativa a monitoras de Educación Especial.

Retirada.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000277. Proposición no de ley relativa a nuevo CEIP en Carrión de los Céspedes, Sevilla (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y seis minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000939, 10-16/APC-000968 y 10-16/APC-000981. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre las conclusiones del procedimiento de información reservada que se ha instruido en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla para aclarar lo relativo a la cobertura de un puesto docente

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Bienvenida, señora consejera. Bienvenidos, señorías.

Vamos a dar inicio a la comisión, una comisión que viene hoy densa, por lo tanto, ya de inicio les voy a rogar a sus señorías que se ajusten a los tiempos fijados, que no me obliguen a estar permanentemente pidiendo que..., diciendo que se les ha terminado el tiempo, se lo agradecería enormemente.

Vamos a dar inicio con la comparecencia agrupada, a petición del Consejo de Gobierno y también de los Grupos Popular y Podemos Andalucía, para que la consejera informe sobre las conclusiones del procedimiento de información reservada que se ha instruido en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, para aclarar lo relativo a la cobertura de un puesto docente.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, señorías, muy buenos días.

Comparezco ante esta comisión a petición propia, tal y como me comprometí el pasado 13 de julio.

Como sus señorías conocen, la Constitución consagra en el artículo 9 y en el artículo 13 la responsabilidad de la Administración pública frente al ciudadano, garantizando el principio de legalidad de su actuación, la responsabilidad y la no arbitrariedad de los poderes públicos. Para ello, cuenta con mecanismos suficientes para restablecer los posibles errores e incumplimientos detectados en el normal desarrollo de su actividad. En el caso del régimen disciplinario que permite determinar las responsabilidades ante la falta de observancia de los procedimientos por los empleados públicos, los cuales deben desempeñar las tareas que tienen asignadas con la diligencia exigible al servicio que prestan, velando por los intereses generales y con sujeción al ordenamiento jurídico. Y esto es lo que hemos hecho.

Si me permiten, haré un breve relato que nos ayude a contextualizar los hechos.

Perdonen si hoy abuso de los virus, pero es inevitable en esta época.

Quiero recordar, en primer lugar, que la cláusula segunda del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y el Comisionado del Polígono Sur para llevar a cabo determinadas actuaciones en materia de educación en la citada área urbana, suscrito el 11 de noviembre de 2004, recoge que la consejería adscribirá a cuatro profesores de cualquiera de los cuerpos docentes no universitarios al comisionado, con la finalidad de colaborar en el estudio de las necesidades de compensación educativa que precisa este barrio.

Tras conocer posibles incidencias en la provisión de uno de estos puestos de coordinación en el Comisionado del Polígono Sur, ordené el inicio de un procedimiento al órgano competente, la Dirección General de

Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. Así, el pasado mes de julio se acordó la apertura de una información reservada como actuación previa conforme al artículo 28 del reglamento de régimen disciplinario de los funcionarios, Real Decreto 33/1986. Una vez nombrado instructor un miembro de la Inspección General de Servicios, tratando de preservar la independencia y la objetividad ante los hechos, se llevaron a cabo las actuaciones correspondientes que establece el procedimiento.

Y hoy, tras la conclusión de la información reservada instruida, puedo trasladarles que se han observado irregularidades en el procedimiento administrativo seguido en la Delegación Territorial de Sevilla para la cobertura de algunos de los puestos que recoge el convenio antes mencionado, de tal manera que, sobre la base de la información obtenida por el instructor en las actuaciones llevadas a cabo, se han adoptado las siguientes actuaciones y medidas, que paso a detallar.

Se han iniciado sendos expedientes disciplinarios a los dos funcionarios que indica la información reservada. A la vista de las propuestas que hace el instructor, y ante la lógica pérdida de confianza, la Delegación Territorial ha procedido al cese de los dos jefes de servicio, el de Gestión de Recursos Humanos y la jefa de Ordenación Educativa. Les señalo que se trata de puestos de libre designación y, por lo tanto, de libre remoción.

Se ha dictado Instrucción 14/2016, de 19 de octubre, por la dirección general competente, por la que se dictan pautas de actuación para todas las direcciones territoriales de Educación sobre la provisión de puestos de trabajo específicos. En ella se recogen, además de la obligatoriedad de la provisión, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, unas especificaciones para aquellos puestos habilitados por convenios o acuerdos de colaboración, cuya ocupación habrá de hacerse por convocatoria pública y con requisitos y méritos valorables y evaluables, y que deberán quedar recogidos y avalados por las comisiones de seguimiento de los mismos. Además, se establece un seguimiento de los mencionados puestos, que se realizará también a través del sistema integrado de gestión de recursos humanos.

Como ven, una serie de pautas tendentes a corregir cualquier vacío que haya permitido la adopción de medidas erróneas y a establecer medidas correctoras para que no vuelvan a ocurrir incidencias de este tipo.

Una vez que concluya la instrucción de los dos expedientes disciplinarios, haré públicos los resultados y se adaptarán las decisiones que dirimirán cualquier tipo de responsabilidad existente. Pero coincidan conmigo en que hasta entonces debe prevalecer la objetividad, la legalidad y las garantías jurídicas para todo el personal inmerso en el procedimiento.

Como comprenderán, durante la instrucción de los expedientes se informará a las personas interesadas, que podrán formular alegaciones y que tendrán derecho al trámite de audiencia y vista del expediente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el reglamento de régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado. Porque, como ya he dicho en alguna ocasión, soy la primera interesada en despejar cualquier tipo de duda que pueda haber en relación a la provisión de este o de cualquier puesto del personal que afecte a la consejería y sobre los que haya la más mínima duda. Y si las hay, como en este caso, se actuará con diligencia, tal y como hemos hecho, para, con indicios razonados y no conjeturas, averiguar lo que ha ocurrido y actuar en consecuencia.

Somos servidores públicos, y cumplir con los procedimientos, con el ordenamiento jurídico y velar por el interés general deben ser para nosotros máximas incuestionables, y con ese convencimiento, y por ese motivo fundamental, he actuado y seguiré actuando.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Maíllo. Sabe que dispone de dos turnos, siete y tres.

[Intervención no registrada.]

Siete y tres o puede hacer un turno, como usted vea oportuno. Muchas gracias.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Buenos días.

Muchas gracias, señora consejera, por la explicación que, al mismo tiempo que somera, ha sido bastante clara desde nuestro punto de vista.

Yo quería transmitir en este sentido que hemos estado observando el conflicto surgido en la Delegación Territorial de Educación sobre una irregularidad obvia en la contratación de una persona al calor del convenio de los centros del Polígono Sur, y tengo que decir que ha habido una actuación diligente por parte de la consejería. Es decir, creo que a veces puede que no se controlen determinadas irregularidades, pero lo importante es saber cuando se detectan cómo actuar. Se puede actuar de una forma de ocultamiento o ir a la defensiva o decir que todo esto es una conspiración, o, por el contrario, afrontarlo de una manera transparente y sin compromiso con nadie, más que con el cumplimiento de las obligaciones que se tienen cuando hay un convenio, cuando hay una regulación establecida en los procesos de selección de personal para ese convenio y cuando hay evidencias de que se ha producido una anomalía.

Por tanto, en ese sentido, creo que este caso, sin embargo, no ha acabado porque, como usted bien dice, hay un expediente disciplinario del que tendrá que conocerse la resolución definitiva. Y, efectivamente, nosotros, desde Izquierda Unida, defendemos que los procedimientos jurídicos no son objeto de debate político, lo que sí es objeto de debate político es la valoración de este hecho y cómo se ha podido producir.

A nosotros nos preocupan dos cosas. Una, nos preocupa que se haya producido un ambiente de impunidad tal que haya gente que se haya creído que se ha podido hacer ese tipo de contrataciones sin los controles pertinentes. Eso nos preocupa. Por tanto, una de las lecciones que hay que extraer de esta incidencia es, precisamente, la pertinente comunicación y asunción, por parte de los servicios centrales de la Consejería de Educación, de unos criterios que valen no solo para la Delegación Territorial de Sevilla, sino para todos. ¿Por qué? Pues porque desde los servicios centrales, que tienen la ventaja de no estar en la concreción de la ejecución de determinados programas, el establecimiento de unos criterios garantiza que, independientemente de que se pueda estar de acuerdo al ciento por ciento con los mismos, establece unos criterios de homogeneidad en la aplicación de los puestos específicos, que es evidente que ha tenido lagunas que han permitido

utilizar, sustituir la discrecionalidad en la selección por la absoluta arbitrariedad. Y aprovechar de este caso lamentable, ¿aprovechar el qué? Aprovechar un endurecimiento de una mayor transparencia en los procedimientos de selección de personal.

Y ahí sí quiero apuntarle algunas cosas. Yo creo que es oportuno, al calor del origen de esta irregularidad administrativa y del inapropiado contrato, además, con una persona vinculada con alguien de la propia Delegación Territorial de Sevilla, con la elaboración de los convenios, cuando estos tienen puestos específicos. Yo creo que hay que replantearse el valor, a la hora de la selección, ponderado, no solo en la dirección de los centros, sino también para el mantenimiento o no de esos puestos específicos renovados, sino también de la evaluación externa. A mí me parece que hay que compensarlos, porque ha habido..., digo, ya, entrando en el convenio, en el convenio con los centros del Polígono Sur, ha habido una excesiva dependencia del valor de la dirección de los centros, a la hora de la renovación o no de los puestos específicos, que ha generado una perversión, que es como la exigencia de un perfil demasiado dócil a la visión que los directores, como responsables de centro, tenían. Eso ha generado que no se hayan renovado determinados puestos de gente muy comprometida y que, por el contrario, se hayan mantenido, pues, de gente que, a lo mejor, ha sido menos, entre comillas, conflictiva, pero que seguía un poco más las directrices de los responsables de esos centros.

A mí me parece... Vamos, se lo tengo que decir: yo creo que se ha actuado bien, se ha actuado como hay que actuar en una Administración, que, cuando se detecta una anomalía, la responsabilidad es dejarlo pasar u ocultar, ocultarla. En este caso no ha sido así. Es verdad que, si no llega a salir en prensa y a nivel social, no sabemos si hubiera actuado la consejería del mismo modo, pero es evidente que ha actuado y, por tanto, en nosotros no cabe otra valoración al respecto.

Y, ahora, a esperar. Esperar al expediente disciplinario que, como usted bien dice, debe tener todas las garantías en los procedimientos de audiencia y las alegaciones, y exigir, eso sí, que cuando se produzca una propuesta definitiva de ese expediente, se tenga conocimiento en esta misma comisión.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por sus explicaciones, pero el relato que usted ha explicado difiere de la información que nos ha llegado a Ciudadanos. Entonces, para que nos explique las pequeñas diferencias que hay, se lo voy a relatar lo que nos ha llegado.

Todo empieza cuando técnicos de la consejería, los cuales son funcionarios docentes en comisión de servicio, manifiestan su reserva en lo relativo al acceso de la hija del inspector jefe a un puesto docente. Poco después, el caso se hace público gracias a los medios de comunicación y sindicatos, que informan a la po-

blación de una posible irregularidad, lo que da lugar a distintas iniciativas de control en este Parlamento antes de los meses de verano. En la última de ellas, usted se comprometió, como aquí ha vuelto a comentar, a que vendría a aclarar el caso.

Pues ese mismo julio nos comentan que un grupo de unos 20 técnicos, donde se encontraban los que manifestaron las reservas a la contratación, se les acaba su comisión de servicio; es decir, que igual que entraron esos técnicos, que son docentes funcionarios, se fueron. Entonces, claro, nos parece un poco curioso que, justamente, se les acabe la comisión de servicio coincidiendo con este tema. Parece un poco, yo qué sé, una caza de brujas, no centrada en los responsables de la posible irregularidad, que aquí ya ha dicho que ha sido así, sino en los que informaron de ella.

A estos 20 técnicos hay que sumar el caso del secretario general, Francisco Díaz Ayala, el cual, según nos comentan también —por eso lo pongo todo en duda—, nos comentan que se niega a firmar un informe que trataría de justificar lo que ya está claro que es injustificable.

Ya, después de este procedimiento, que parece que no es muy adecuado, parece ya que la consejería comprueba la gravedad del caso y empiezan a actuar correctamente, destituyendo, como usted ha dicho, a los dos jefes de servicio de los que dependía esta contratación, que es la jefa de planificación y el jefe de recursos humanos.

Y, a continuación, por circunstancias, también todos aquí conocemos que el padre de la docente beneficiada presenta también su renuncia antes de que llegue su posible cese.

Bueno, pues, ahí, queremos que nos explique un poco. Pero también queremos que nos explique por qué no se ha cesado de cualquier cargo de responsabilidad pública al antiguo delegado provincial. No a la que está ahora, sino al antiguo, al antiguo que, desde nuestro punto de vista, tenía parte de responsabilidad en este proceso de contratación porque, aunque ahora no está en la Delegación de Educación, sí que está como gerente de la delegación provincial de Idea en Sevilla. Sigue teniendo un cargo en esta Administración andaluza.

Es decir, creemos que hay que seguir un poquito más en buscar responsables, no soy yo la que tiene que decir cuáles son, pero creo que hay que seguir avanzando en la búsqueda de responsables.

El tema que también requiere una explicación, desde nuestro punto de vista, es que se ha permitido a esta persona beneficiaria, de forma impropia, convertirse en interina, gracias a que se le ha computado una antigüedad por estos años, una antigüedad pues que no le corresponde. Y esa antigüedad, a su vez, ha permitido que esté trabajando en Huelva. Porque esta señora no ha aprobado la oposición. O sea, que ha sido gracias a esta experiencia por lo que está trabajando en Huelva.

Y le quiero recordar, señora consejera, que un acto administrativo que es nulo de pleno derecho no puede generar beneficios, con lo cual, aquí yo creo que también habría que actuar de alguna manera.

Aparte de estas explicaciones que nos gustaría conocer, queremos informarle de que, desgraciadamente, este caso no es un caso aislado. Hay otras irregularidades que se han cometido en lo referente al Polígono Sur, tanto en los cuatro puestos de libre designación por parte de la consejería como en los puestos específicos del Polígono Sur en estos últimos años.

Y, para ello, voy a usar un ejemplo concreto que acaba de pasar, que está pasando. Le voy a poner un ejemplo de un puesto específico de un profesor técnico de FP de peluquería. Un puesto en el Instituto Joaquín Murube, para impartir clases en la Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética.

En la resolución de 1 de marzo de 2016 de la Delegación de Sevilla se realiza la convocatoria de las vacantes y, en su caso, de continuidades de los puestos específicos, puestos que, por la complejidad educativa, al situarse en una zona de especial atención socioeducativa o por atender a alumnos con necesidades especiales singulares, requieren un profesorado con aptitudes y dedicación especiales, un profesorado al que se le exige un proyecto específico.

En julio, de las dos plazas vacantes en el instituto, solo avisan a la primera de la lista, la cual ya estaba en el puesto el año pasado, con lo cual sigue por continuidad, y se produce un fallo: que no llaman a la segunda. Ante ese fallo, la posible beneficiaria de esta segunda plaza registra, el 25 de julio, la solicitud de que se le llame para esta segunda vacante, puesto que es la siguiente en la lista, a lo que no recibe ninguna respuesta, con lo que se pone en contacto con otras personas de la lista para que, entre todas, estén atentas a ver qué pasa al principio de curso. Y para su sorpresa, señora consejera, esta vacante, en vez de cubrirse por la bolsa de puestos específicos del Polígono Sur, se cubre por la bolsa general de [...], cometiendo dos errores: el primero, que esta vacante debería haberse cubierto por esa bolsa que ya estaba creada y bien creada de puestos específicos, y segundo, si no hubiera habido gente no se debería haber hecho por una bolsa general sino después de eso, se debería haber hecho por el concursillo.

Con lo que, ante esto, las posibles beneficiarias realizan, el 22 de septiembre, una nueva reclamación para que se resuelva lo antes posible este error. Un error que es que ya nos cuentan que sucedió el año pasado, y del cual les respondieron que para este año no volvería a ocurrir. Pero es que cuando consiguen hablar en septiembre con la consejería les dicen la misma frase: «no se preocupen que el año que viene no vuelve a ocurrir», pero es que así no podemos estar siempre. Entonces, claro, cansadas de escuchar lo mismo, ¿qué hacen? Pues, el 29 de septiembre...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, se queda sin tiempo, salvo que quiera utilizar los dos turnos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí. Voy terminando.

El tiempo del otro lo voy a seguir utilizando.

... pero el 29 de septiembre deciden hacer un recurso de alzada a ver si esto presiona más para que el cambio se realice. Pero a día de hoy su situación continúa sin resolverse.

Y nos imaginamos y esperamos que sea una cadena de errores y que no pase, y que no tenga nada que ver con lazos familiares de esta posible beneficiaria, vamos, estoy segura de que es una cadena de errores. Porque esta beneficiaria seguro que es una muy buena profesional, pero es que no le corresponde esta plaza, le corresponde la plaza a la que va en lista.

Señora consejera, esta situación hace una injusticia, hace que la que debería estar en esa plaza esté en Cádiz separada de su familia.

Con esto, no le quiero decir que haya mala voluntad sino que se producen muchos errores y que hay que estar vigilando para que estos errores, primero, no se vuelvan a cometer y que se solucionen lo antes posible. Por ello, aparte de las solicitudes y explicaciones derivadas del caso concreto que hoy traemos aquí, le solicitamos que resuelva este y todos los casos donde las vacantes de puestos específicos no se hayan cubierto adecuadamente.

Le solicitamos que la continuidad del profesorado no dependa únicamente de un informe favorable del director, el cual el interesado no conoce. Como aquí ha dicho el compañero de Izquierda Unida, no se puede todo dejar en manos del equipo directivo.

Y, por supuesto, como ya dijimos en julio, le solicito que los puestos de libre designación que se nombren desde que comenzó la legislatura sean puestos a partir del nivel 30, como así refleja nuestro acuerdo de investidura. Por ello, nos alegramos del anuncio que acaba de hacer de aclarar esos cuatro puestos especiales del Comisionado del Polígono Sur van a ser mediante un proceso transparente y por méritos. Porque, como ya sabe, Ciudadanos, ante la falta de transparencia y los errores cometidos...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya. Concluya, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí.

... en la asignación de puestos del comisionado y de los puestos específicos del Polígono Sur pedirá explicaciones de todo lo que no se realice según los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera.

Como muchos de ustedes saben, hay un grupo de maestros y maestras interinas que llevan más de 24 horas encerrados en el Ayuntamiento de Sevilla luchando por la estabilidad del cuerpo docente de interinos y luchando por una escuela pública de calidad, y también, pues, más si cabe, por un futuro digno para los niños y niñas de Andalucía.

Ya se imaginarán lo que ellos y ellas piensan de irregularidades como estas y de supuestos casos de enchufismo como por el que usted está compareciendo hoy aquí, ¿no? En Podemos... Y más teniendo en cuenta, y más teniendo en cuenta que han pasado muchos de ellos por varios procesos de oposiciones con unos resultados exitosos, pero no han tenido la misma suerte que otras personas que han tenido más facilidad para trabajar por ser «hija de».

En Podemos Andalucía, creemos firmemente en la consigna, en nuestra consigna que dice: «un pie en las instituciones y mil en las calles». Es por eso que hoy queremos poner en valor en esta comisión la lucha de miles y miles de personas en defensa de la escuela pública. Hoy, como ustedes saben, es una jornada de lucha, y aquí estamos haciendo como si no pasara nada. Hoy hay una huelga general en educación, y nuestro sitio tiene que estar con la gente que pelea con..., que lucha con uñas y dientes por la defensa de esa escuela pública.

Una escuela pública que tiene que estar alejada de la podredumbre y de la corrupción, donde sus máximos responsables políticos no se vean abocados al bochornoso espectáculo de tener que dar explicaciones y de tener que justificar lo injustificable y de tener que defender lo indefendible, mientras vamos empobreciendo más esa escuela pública, quedando esta reducida a una simple arma política para quemar al adversario, para ir contra el adversario, ¿no?

Y se empobrece más la educación pública cada vez que un gobierno recorta en educación, ya sea en el Gobierno del PP en el Gobierno central o ya sea en el Gobierno andaluz con el PSOE al frente, ¿no? Y también se empobrece cuando se llevan a cabo reformas educativas tan dolorosas, tan dolorosas como la LOMCE, ¿no?, que nos retrotraen a épocas pasadas funestas donde la gente perdía la vida por defender la libertad, la democracia y la justicia social.

Señora consejera, hoy venimos a poner en valor esa lucha, porque queremos una educación que nos garantice una vida digna, sustentada principalmente en esos principios de libertad, de democracia y de justicia social, porque nos jugamos mucho, nos jugamos todo un futuro cargado de esperanza.

Y tenemos que decir, tenemos que dejar constancia de que nuestro sitio, el sitio de mi compañero y el mío, hoy no está aquí tomando parte de esta comisión y siguiendo este espectáculo. Hoy, nuestro sitio va a estar junto a los que luchan contra los recortes, junto a los que luchan contra la LOMCE y su Reválida y los que luchan por más y mejor educación, «esos que llevan y que alumbran un mundo nuevo en sus corazones», como decía Durruti.

Así que anunciamos que vamos a abandonar esta comisión porque nuestro sitio no está aquí hoy. E invitamos a todo o a toda la que quiera a que nos acompañe junto a la gente que está luchando por una escuela pública en la calle.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Ya le anuncio, señor presidente, que voy a intentar dividir mi intervención en los dos turnos.

Buenos días, consejera, y buenos días a todos los presentes. Señora consejera, muchas gracias por registrar esta iniciativa de comparecencia con independencia de que lo hayan hecho otros grupos.

Valoro positivamente las medidas que usted ha tomado en relación a los ceses y renunciaciones que se han producido en la delegación de Sevilla de los responsables de las jefaturas de servicio implicadas en la creación, señora consejera, porque nosotros no ceñimos este caso a una posible o a una única irregularidad en la delegación, como usted ha señalado en su primera intervención. Como digo, los responsables de las jefaturas de servicio implicadas en la creación y mantenimiento de un sistema opaco y paralelo de asignación de puestos docentes que, como digo, va mucho más allá de una sola irregularidad.

Un sistema, señora consejera, que durante más de diez años no ha estado sometido a los requerimientos básicos establecidos en la normativa vigente, en materia de asignación de cuerpos docentes, ni bajo los principios constitucionales de mérito, igualdad y capacidad. Lo que supone y ha supuesto una conculcación clara y grave de la legalidad vigente.

Un sistema que, además, ha generado una enorme desconfianza en la ciudadanía por los procedimientos seguidos en esta delegación y que ha puesto de manifiesto, en fin, una preocupante falta de seriedad y ética por parte de todos los servicios de esta delegación.

Señora consejera, es que no se ha librado ni uno, ni uno de los servicios de la delegación. Por tanto, parece constatado que durante muchos años ha existido en esta delegación, y no sabemos si en el resto de las provincias, una puerta falsa, señora consejera, una puerta falsa para el acceso a la Función pública docente de personas que no reunían los requisitos mínimos para poder hacerlo, como ha sido el caso, por ejemplo, de la hija del señor jefe de la inspección hasta hace unos días.

A la vez que un listado B, señora consejera, de plazas docentes que no salían a la luz pública y que eran asignadas de forma arbitraria, por no hablar, señora consejera, y también en esta delegación de Sevilla —ya se lo he dicho en alguna ocasión—, de esos más de 50 docentes adscritos a tareas administrativas, sin saber con qué criterios se han venido otorgando esas plazas durante tantos años y en esa tremenda desproporción numérica.

Y yo no sé a usted, señora consejera, pero a mí me parece gravísimo, y lo peor de todo es que hayan pasado tantos años y que nadie se haya dado cuenta, hasta que ha llegado usted y ha hecho este procedimiento de investigación. ¿Dónde estaban los mecanismos de supervisión, señora consejera? Más bien creo que todos lo sabían, que todos lo sabían, porque es que era imposible mantener este sistema arbitrario durante tantos años y que nadie se diera cuenta. Creo también que lo sabían, pero que la sensación de impunidad era de tal envergadura que casi ya resultaba normal actuar de esta manera. Una vergüenza para el sistema y una falta de respeto total a los miles y miles de docentes que andan por ahí haciendo todo lo que pueden y estudiando como mulas para poderse sacar un puesto, aunque sea a 500 kilómetros de su casa.

Y mientras todo esto ocurría en la delegación, señora consejera, ¿cómo están algunos colegios de Andalucía? Y en particular de mi provincia, señora consejera, que produce bochorno ver a esos estudiantes de

Bachiller en tantos institutos itinerantes, itinerantes, aprovechando las aulas de gimnasia porque no tienen donde estudiar.

Por todo ello, señora consejera, y por la gravedad que revisten estos hechos, considero que las medidas que usted ha tomado, que ha adoptado su consejería, han sido muy tardías, porque han pasado muchos años, no se han extendido a todos los responsables y no garantizan que en el futuro no vuelvan a ocurrir hechos similares. Muy tardías, señora consejera, porque once años, que sepamos, once años si, como usted dijo en esta comisión, desde el año 2005 se vienen produciendo asignaciones irregulares, como se ha podido comprobar, en la delegación de Sevilla, yo no entiendo, no entiendo cómo han podido pasar tantos años sin que se detecten. ¿Dónde estaba Recursos Humanos?, ¿dónde estaba la Inspección Educativa?, ¿estaban todos en el mismo lío? Es que esto no hay quien lo entienda, señora consejera.

¿Y quiénes son los beneficiarios de toda esta lista opaca? Porque saldrán, señora consejera, saldrán a la luz, y pregúntelo, pregúntelo si todavía no le han dicho los nombres, pregúntelo, porque al final acabarán saliendo. Y, por cierto, al menos de los catorce que usted dijo aquí, nos dará los nombres, algunos serán adscritos, pero es que hay otro informe que anda por ahí que dice que son eventuales. Entiendo que usted tendrá esos catorce nombres.

Y tiene razón la señora compañera, la compañera de Ciudadanos, cuando ha dicho lo de los puntos. Es que hay muchos, muchos de estas personas que han acumulado una serie de puntos que luego les han valido para mejorar sus destinos, y no lo tenían que haber hecho porque no se puede hacer, y menos si son eventuales, como bien dice ese informe.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora del Pozo, se queda sin tiempo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, me quedo aquí. Pretendo terminar mi intervención en la segunda parte; por tanto, ¿me está controlando el tiempo? Continúo después.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera. Buenos días, señorías.

A petición propia, señora consejera, atendiendo iniciativas anteriores, de hace unos meses, en este Parlamento respecto a lo acontecido en el procedimiento relativo a la cobertura de un puesto docente.

Es evidente que ante la urgencia del caso se podía haber acudido, evidentemente, a la delegación provincial. Lo que a mí no me cabe en la cabeza es que haya ningún objetivo distinto, aunque ahora, después de escuchar a algunos portavoces y a algunas portavoces, casi que puedo pensar que sí puede haber otro objetivo. Con todo el respeto lo digo.

El objetivo tiene que ser aclarar una situación que se considera que tiene indicios de ser anómala y que no cumple la normativa. Y yo quiero decir, como docente que soy, que yo siento seguridad jurídica ante la rapidez con la que se ha aplicado el decreto que regula el régimen disciplinario de los funcionarios, además es un real decreto, que inmediatamente se ha aplicado por la Administración andaluza.

De forma contundente, en el mes de julio, la consejera ordena la verificación de la existencia de indicios para incoar o no un expediente disciplinario, pues no se puede hacer de otra manera, porque es cierto que un servidor público tiene que cumplir los procedimientos con el ordenamiento jurídico, pero igualmente tiene que tener una protección jurídica de los derechos que tienen también los funcionarios expedientados, y tener la seguridad de que en todo el proceso se van a poder contrastar las cuestiones, las declaraciones que el instructor del caso tenga, siempre con la información reservada por la consejera y la información que nos traslada, como está haciendo esta mañana, porque ya se han incoado los expedientes.

Yo tengo que decir que me ha sorprendido el que haya tantísimo enchufismo, esto parece una ciudad sin ley, donde parece que aquí todo lo que ha sucedido en el polígono..., yo estoy convencida, señora consejera, de que usted tiene que buscar una lista muy grande de denuncias que se han tenido que hacer en la delegación, porque no es posible que ante tantísimo enchufismo y tantísimas personas que no han trabajado de acuerdo a norma no haya nadie que lo haya denunciado. Está bien que a lo mejor el vigilante no se haya dado cuenta, pero el [...] y el que sabe que estas cosas no se pueden hacer, pues, me extraña que no lo haya hecho.

Y, desde luego, me sorprende una cosa, que es el tema de que la historia de la potestad que tienen los equipos directivos, las direcciones. Parece que hay una ingente labor que se está haciendo y que no se hace bien. La responsabilidad, de la que yo no dudo, de los equipos de dirección yo estoy que no salgo de mi sorpresa, no lo entiendo. Se habla de justificaciones, de que dicen que el procedimiento tiene que ser reglado, que tiene que ser riguroso, y yo no puedo desconfiar del cumplimiento del procedimiento y de que se va a llegar a todos los responsables. Yo no puedo dudar, porque si dudo de eso, dudo de que no haya nadie que esté siendo limpio, ni que se sepa la norma, ni que tenga responsabilidad en el puesto que ocupa, no me lo puedo creer.

Claro que aquí también tenemos que ver que hay distintos objetivos. No hace mucho hemos estado pendientes de todo un proceso, un segundo juicio que ya estaba en los tribunales de justicia, pero lo hemos seguido en el tema de los cursos de formación. Es decir, aquí estamos muy dados a que, cuando no nos gusta lo que sale, pues iniciamos otro procedimiento. Yo espero, porque confío en la responsabilidad de los portavoces y del equipo que hay en esta comisión, de que esto no pueda ser otro sistema donde vamos a poner todo en solfa y un buen día nos vamos a dar cuenta de que lo mismo pues lo que te dijeron, o lo que se pensaba, resulta que puede haber un irregularidad, puede haber dos, puede haber tres, pues claro que sí, pero lo que no se puede poner en solfa es la funcionalidad, la responsabilidad de los equipos directivos. A mí me parece que estas cosas hay que tomarlas, cuando menos, con muchísima responsabilidad.

Y luego utilizar comparencias. Estábamos hablando de algo que rigurosamente, y me alegro de la felicitación que Izquierda Unida y que también Ciudadanos le ha dado a la exposición que ha hecho la consejera. Sin embargo, aquí parece que todos tenemos..., estamos hablando de esto y volvemos a hablar de la calidad, hablamos de los interinos, hablamos de que, bueno, de que en un momento determinado en la calle están... No hay mayor referente, no hay mayor referente de la defensa de la escuela pública que el Gobierno andaluz, solo hay que mirar los porcentajes en profesorado, en centros y en alumnado que está bajo la pública, solo hay que mirar eso, solo hay que hacer una comparativa de los dineros públicos que en un presupuesto se dedica a la pública. ¿Qué necesitaríamos más dinero? Claro que sí. Es que lo que hay en la calle, precisamente, lo que está pidiendo es eso, es que los padres, las madres, los alumnos, las familias lo que están diciendo es que aquí lo que deben imperar es la equidad y la justicia cuando quien tiene mayor capacidad recaudatoria reparte, para que la financiación de las autonomías esté lo suficientemente boyante como para que tengamos menos problemas en esa escuela pública en la que creemos firmemente.

Entonces, me parece de mal gusto que, por ejemplo, yo he estado escuchando a compañeros y compañeras de esta comisión y que ahora a mí no se me escuche, porque yo entiendo que tengo oportunidad de poder salir, de poder entrar en muchísimas horas del día, y cuando uno está aquí tiene que escuchar y tiene que responder también luego a lo que se ha escuchado por parte... Si no, no entiendo la actividad parlamentaria, no la entiendo. Es decir, la calle es fenómeno, yo he estado siempre en la calle, pero cuando tengo que hacer un trabajo aquí, en sede parlamentaria, lo tengo que hacer, y luego me voy a la calle, si considero que me tengo que ir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señorías.

Permítanme que, antes de que responda a algunas de las cuestiones más concretas que ustedes han planteado del tema que nos ocupa, haga una reflexión de carácter general.

Primero, en esa reflexión quiero agradecerles su manera de interpretar la actuación de nuestro proceder en este caso. Y después quiero tener claro que son muchos los funcionarios, los trabajadores, los profesionales que en el ámbito de la Administración educativa trabajan día a día en nuestra comunidad y lo hacen de una manera seria, responsable, eficaz e incluso entusiasta, por eso creo en este sistema educativo, en lo público y en los funcionarios públicos, y sobre todo aquellos que están relacionados con el ámbito de la docencia.

Por eso me hago esta pregunta: ¿de verdad consideran justo que una vez más se haga causa general y se ponga en cuestión a toda una delegación territorial e incluso se deslicen insinuaciones de otras? Nueva-

mente me parece a mí que no estamos actuando con la justicia y con el rigor. Señoría, no solo son injustas muchas de las cosas que plantean abiertamente o que deslizan con insinuaciones sino que son una irresponsabilidad mayúscula. Primero, como le decía, porque se está faltando al respeto, probablemente sin querer, de magníficos trabajadores y trabajadoras, de tantos profesionales a los que se les puede poner en cuestión simplemente porque pensamos que...

Segundo, porque actuar de manera responsable es por supuesto denunciar, denunciar todo aquello que se conozca que se está haciendo de manera irregular, como se ha hecho en este caso, en este caso concreto al que me estoy refiriendo, que es el que tiene una denuncia real.

Y una vez que tenemos esa denuncia real es cuando actuamos. Por eso no queremos que haya campañas irresponsables y de desprestigio del trabajo de toda una delegación territorial, que al fin es como si hablásemos mal de todo nuestro sistema educativo. Porque, de verdad, si es así, flaco favor hacen ustedes a la educación de esta tierra, si es así como entendemos realmente la oposición.

Por eso, señor Maillo, voy a agradecerle su tono, sus palabras y su clara visión de los procedimientos administrativos.

Este Gobierno tiene tolerancia cero ante cualquier irregularidad, tolerancia cero ante la más mínima sospecha de que se actual al margen de la legalidad; pero hay que actuar con seriedad y sobre todo con responsabilidad, porque, señorías, si no corremos el peligro de hacer juicios sumarísimos, mediáticos y partidistas, cuando ustedes saben que en la Administración existen mecanismos y procedimientos habilitados para resolver casos como este, ámbito que en el que se dirimen las responsabilidades como la que hoy nos ocupa.

A mí siempre me van a tener trabajando por mejorar la educación, porque esa es mi encomienda, eso es por lo que estoy aquí, como comprenderán no tengo otra aspiración que seguir trabajando por la educación. Y por eso, por eso tomé esta determinación de ser consejera de Educación. A mi edad ustedes comprenderán que no puedo tener otro tipo de aspiración, sino aquella que si realmente puedo mejorar algo, por esa trayectoria tan larga en el mundo de la educación, lo voy a aportar.

Por eso de inanición..., perdón, de inacción nada. Estoy pensando en algo diferente... *[Risas.]* Es que, como ustedes ven, no estoy en mi mejor día, ni mucho menos.

No solo se ha actuado rápidamente con la información reservada, sino que, como les he explicado, una vez constatados los indicios de que no se había actuado conforme a la norma, se ha cesado aquellos a jefes de servicio que nosotros a través de esa información pensábamos que no habían actuado así, y por eso ellos tienen que defenderse, de ahí el procedimiento puesto en marcha.

Como saben sus señorías, la jurisprudencia considera que la información reservada tiene como única finalidad verificar unos indicios para incoar un expediente. Se trata, por lo tanto, de comenzar ese expediente con todas las garantías, porque no puede ser de otra manera. Esas garantías son la protección jurídica de los derechos de los funcionarios expedientados, la no vulneración del derecho de la defensa de los mismos, la seguridad jurídica de todo el proceso contrastando y comprobando todas las cuestiones, declaraciones y extremos que el instructor de la información reservada ha recopilado en la actuación previa. Y, desde luego, respetando todos y cada uno de los pasos y los tiempos que exige dicho procedimiento de régimen disciplinario que, lejos de concluirse, acaba de iniciarse con la incoación de dichos expedientes.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Dispone de un segundo turno por tres minutos el señor Maíllo de Izquierda Unida.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Vamos a ver. Nosotros queremos considerar y circunscribir este asunto chusco a lo que es, es decir, al ámbito de la actuación de un procedimiento de expediente administrativo sobre una situación a todas luces irregular.

Lo que sí quería era... Me ha llamado la atención la intervención de la señora Segura, que es buena conocedora del sistema educativo público, disparando más a diestro que a siniestro, pero disparando, digamos, de una manera desproporcionada a lo que es el objeto del debate.

Digo esto porque, de lo que hemos hablado, ¿de qué es? De un hecho que se ha contrastado como un hecho irregular. Una actuación que ante la constatación de que es irregular se actúa. Y, mire usted, no siempre se ha actuado, muchas veces se ha valorado, se ha puesto a la defensiva. He conocido responsables políticos que han dicho que todo son conspiraciones, se han cerrado en banda. Y yo creo que hay que celebrar, lo digo para legitimar determinadas decisiones, que se actúe con transparencia y claridad y sobre todo con un sentimiento de que no hay ningún tipo de vinculación o complicidad con determinadas actuaciones a todas luces irregulares.

Pero al calor de las intervenciones que han salido sí me gustaría que la señora consejera nos aclarara algunas cosas. De confirmarse de una manera definitiva la responsabilidades derivadas del expediente que se ha abierto y de una actuación que ha generado un beneficio a un tercero, a una persona concreta, a todas luces improcedente, ¿va a haber consecuencias sobre la anulación de los méritos que al calor de esa experiencia le pueden beneficiar en un trabajo ulterior, en un trabajo posterior? Porque, evidentemente, se producirá una gran contradicción si se resuelve y se cierra el expediente, la arbitrariedad y la contratación, y el salto y no vinculación a lo establecido en el convenio. Y que por otro lado eso sirva como base para el establecimiento y adelanto con respecto a otras personas afectadas en bolsas de empleo a la hora de acceder a un puesto. Porque, claro, no hay que pensar en el mayor o menor beneficio de una persona sobre una actuación anómala, sino en el perjuicio objetivo que se da a otros terceros que, por la inclusión de esta persona y la puntuación de su experiencia laboral vinculada a una actuación a todas luces irregular, perjudica a otros.

Y ese tema sería importante, ¿sabe usted para qué? Para no sentar un mal precedente. No sentar un mal precedente porque no se cerraría con coherencia esta actuación. Yo creo que eso es muy importante porque tenemos que pensar en todas aquellas personas que en estos momentos se sienten, pues bueno, que no están trabajando, no están satisfaciendo sus anhelos y aspiraciones, y sobre los que me gustaría centrarme, y no mezclar este asunto con el debate de la siguiente iniciativa en la que sí abordaremos, de manera más general, un conflicto que sí es verdad que está afectando a muchos trabajadores de la enseñanza.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra...

No dispone de tiempo. Lo siento, señoría.

... tiene la palabra la señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora Segura, portavoz del PSOE, yo creo que es que usted no es consciente de la gravedad de lo que está ocurriendo y de lo que ha ocurrido. ¿A usted no le sorprende que en la Delegación de Educación de Sevilla solo nos quede la delegada provincial? Es que no tenemos secretario general y ninguno de los jefes de servicio, ninguno de los cuatro. La única persona que queda en estos momentos es la delegada. ¿A usted eso no le parece grave? Es que yo creo que no se da cuenta del alcance de lo que está ocurriendo.

Señora consejera, ¿irresponsabilidad son las cuestiones que yo le puedo plantear? Le digo lo mismo que a la señora Segura, la delegación está sobreviviendo ahora mismo con la delegada provincial. No tenemos ningún jefe de servicio, ninguno, señora consejera, ninguna, señora consejera.

Y yo no hablo de los profesionales. ¿Cómo voy a hablar de los profesionales de la delegación? Para mí, han sido unas víctimas, unas víctimas de todo este sistema, de haber soportado durante tantísimos años este sistema que se ha creado en nuestra delegación. Tan liados estaban estos jefes de servicio que ni siquiera se dieron cuenta tampoco de las escolarizaciones irregulares que se han producido en la delegación provincial de Sevilla.

Por cierto, ¿por dónde anda el señor Galván? Porque lo dejamos indudablemente *in itinere*, que no se sabía si iba a ir a la secretaría general, pero que creo que está todavía por artículo 30.

Unos relatos judiciales, señora consejera, en las escolarizaciones que producen bochorno. Yo no sé si usted se los ha leído, pero es que son de parodia.

Además de eso, señora consejera, es que siguen llegando papeles bien documentados. Y yo de verdad le aconsejo, señora consejera, que indague, que indague en la delegación, porque siguen quedando personas..., se habla de familiares, de amigos en situaciones irregulares. Me temo que todavía no le han contado todo lo que hay en la Delegación Provincial de Sevilla.

Señora consejera, las medidas que está tomando, y que están en marcha, no se han extendido a todos los responsables. Es que todavía sigue en el cargo la delegada provincial, que no le queda a nadie de los que tiene por debajo, y ella sigue en el cargo, señora consejera, después de los líos en los que a usted la ha metido precisamente, porque hay que ver, señora consejera, que ha dado aquí hasta cuatro versiones diferentes de lo que estaba ocurriendo. Que digo yo que esa información se la daría la delegada provincial.

Entonces, yo es que esto no lo veo lógico, como tampoco puedo entender que un sistema que se ha mantenido en el tiempo durante tantos años no fuera conocido por el delegado provincial anterior.

Yo, señora consejera, pienso también que las medidas que usted ha dado...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, se queda sin tiempo...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Termino.

Bueno, la primera intervención ha sido muy corta, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, no ha sido corta, ha ocupado su tiempo sobradamente, señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Bueno, pues termino ya, un minuto, si me permite.

Las medidas que ha adoptado, señora consejera, yo creo que tampoco garantizan que estos hechos nunca más vuelvan a suceder, porque no basta solo con pedir cuentas a los responsables, hay que evitar estas situaciones. Y, para eso, tiene usted —termino, señor presidente—, en primer lugar, que sacar a la luz todas las vacantes ocultas que hay y todos los puestos docentes existentes derivados de los convenios.

Todo lo tiene que sacar, señora consejera, y anunciar y adoptar los cambios normativos necesarios para que no se produzcan estos abusos. ¿Está dispuesta a sacar estos listados? ¿Está dispuesta a que se apliquen todos los procedimientos establecidos de manera transparente?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Del Pozo, por favor...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—¿Está dispuesta a limitar los docentes adscritos para que no se produzca ese número desproporcionado?

En fin, estas son, entre otras medidas, señora consejera, las que tiene que adoptar si, de verdad, quiere que esto no vuelva a ocurrir en la delegación de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Del Pozo.

Tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora Del Pozo, ¿y usted no se da cuenta de que lo que ha descrito que ha sucedido en la Delegación de Sevilla es justo por la gravedad del caso y lo que está haciendo es dar valor a lo que ha gestionado la consejería? Es decir, no diga usted que no me entero porque los hechos son los que usted ha descrito. Por lo tanto, no diga usted que no nos estamos enterando. Claro que sí.

Lo que pasa, señora Del Pozo, es que denunciar cuestiones que se pueden corregir, alguien que de forma irregular ha llegado a un sitio, lo que no se puede hacer es generalizar a todo un sistema un modo...

Señora Del Pozo, se actuará con la misma diligencia, como usted ha comprobado que se ha actuado en este caso. Si ya lo ha comprobado en este caso, no dudará de cuál es el talante y cuál es la forma de actuar. Lo que pasa es que a veces lo más parecido a la realidad no es nada más que productos de la imaginación de quien diseña la estrategia, y a mí me parece que eso puede ir por ahí.

Y, señor Maíllo, ya sabe usted el afecto personal y el cariño que le tengo, y además de verdad. Nada tiene que ver con esto, sino con su capacidad, con sus intervenciones que a mí me gustan, creo que tiene usted una línea de pensamiento, de estudio y análisis de las cosas, que yo respeto. Pero no me diga que yo estoy tirando tiros, si yo lo único que he hecho en mi vida ha sido escribir y también cantar. En mi juventud cantaba. Yo no pego tiros, lo que pasa es que cuando yo tengo preparada una intervención y, de pronto, veo que aquí todos son enchufes, que aquí todos..., los equipos directivos hay que ponerlos en entredicho.

Mire usted, yo soy docente y yo lo que digo es que aquella persona, aquel profesional que no cumpla hay que hacer un expediente con el rigor que lo ha hecho la señora consejera, pero no se puede meter en el mismo saco, porque no tenemos que olvidar que es claro que la dotación de forma mayoritaria de los puestos docentes en los centros educativos de esa zona de la que estamos hablando es la vía de los puestos específicos. Evidentemente, porque sean muchos, eso no puede restar un ápice a la objetividad y a la transparencia en el proceso de selección, como ya el 13 de julio lo dijo en una comparecencia la señora consejera. No nos podemos olvidar que son más de 300 puestos docentes específicos de los centros del Polígono Sur, y eso tiene que tener a la fuerza un proceso reglado, transparente, público... Pero eso no quita que es de justicia tener que reconocer ese trabajo que en los cientos de profesionales que desempeñan día tras día.

Yo no digo que ustedes lo pongan en duda, digo que cuando escuchen las grabaciones de lo que aquí hablamos, creo que tiene que ir en el mismo peso... En la balanza tiene que tener el mismo peso la valentía que nosotros les damos a los profesionales que están trabajando. No nos podemos olvidar que es producto de un plan que se genera por unas necesidades socioeconómicas de todo tipo de empleo, culturales, que tenemos que atender, con profesionales específicos. Por eso, se cubre la mayoría de los puestos con puestos de carácter específico.

Y, claro, la búsqueda de la igualdad de oportunidades en esta barriada ha requerido y requiere las actuaciones singulares y, precisamente por esa realidad económica y social de las que les hablaba y, por supuesto, educativa.

Y, además, sabe usted, porque usted lo conoce, con programas de acción diverso que no es el caso ahora de hacer una redacción, porque ya lo hizo la señora consejera en su actuación.

Una de las actuaciones del plan educativo de la zona del polígono, precisamente, fue un acuerdo para la estabilidad de las plantillas...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino también en un minuto, señor presidente.

... con el que se buscaba precisamente la continuidad del profesorado implicado en la zona, así como de los proyectos de centro.

Y lo preguntó la señora consejera y lo contestó el día 13 de julio. ¿Por qué? Porque los procesos educativos emprendidos en la zona son complejos, requieren de perfiles profesionales adaptados a las necesidades de ese entorno. Y con este motivo a los centros educativos en el Polígono Sur en su gran mayoría no se les puede dotar nada más que con puestos específicos porque necesitamos perfiles profesionales. Lo mismo, y eso se lo hago como una propuesta, podríamos atender las bolsas, los perfiles que hay en esas bolsas, pero simplemente de estudios, pero no poner —termino ahora mismo, señor presidente—..., no poner en el candilero todo lo que se está haciendo. He puesto el ejemplo de los cursos de formación.

Y, señor Maíllo, yo es que tengo pasión por la educación y le aseguro que no son tiros. Yo nunca pego tiros. Es simplemente utilizar la palabra para intentar demostrar la verdad de lo que está sucediendo, no las estrategias del imaginario.

Gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Concluye el debate de esta iniciativa la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, ante se lo decía y les insisto. Creo, sinceramente, que todos los servidores públicos, trabajen en el ámbito que trabajen, tienen mucha responsabilidad en la gestión diaria.

Estamos administrando un servicio que es de toda la ciudadanía y no solo debemos hacerlo bien, sino que debemos ser ejemplares en nuestro día a día. Por eso, tengo la confianza de que la tramitación de este procedimiento administrativo disciplinario será rigurosa y garantista. Lo vamos a hacer con diligencia y respeto a todo el orden jurídico. De tal manera que el procedimiento nos permita..., señor Maíllo. Por eso, todo lo que salga en este procedimiento es en lo que yo voy a actuar a continuación.

Toda la concurrencia de los presupuestos necesarios para la imposición de medidas disciplinarias de las sanciones que tenga, se va a atender exactamente a todo el procedimiento.

Por otra parte, los presuntos responsables pueden defenderse, porque se tienen que defender, no cabe la menor duda de que eso es lo más importante, el que puedan hacerlo. Y desde luego, como no puede ser de otra manera, una vez que tengamos ese expediente disciplinario ya resuelto, y tengamos la resolución final que dicte el instructor, tenga la seguridad de que seremos contundentes para la petición de responsabilidades de cualquier índole. Haya cometido o consentido cualquier tipo de irregularidad, nosotros actuaremos de acuerdo con eso.

Por eso yo creo en las garantías del procedimiento disciplinario, procedimiento que he utilizado muchas veces en mi vida, en los distintos puestos que he ocupado, y siempre para mí la palabra del instructor, la resolución de la instrucción de ese expediente ha sido perfectamente seguida por nosotros. Y tanto es así que..., también se lo comentaba, que aspectos que no están en la incoación de los expedientes concretos nosotros ya los hemos puesto en funcionamiento. Hemos hecho una instrucción el día 14 de 2016..., perdón, una instrucción 14/2016, de 19 de octubre, en la que se ha dictado ya una normativa para las delegaciones territoriales. En ellas se recogen, además de la obligatoriedad en la provisión de esos principios de igualdad, mérito y capacidad, unas especificaciones para aquellos puntos habilitados en los convenios y acuerdos de colaboración, cuya ocupación habrá de hacerse por convocatoria pública, con requisitos y méritos. ¿Y quién va a hacer todo esto? Las comisiones de seguimiento de los convenios. Estamos en ello, estamos intentando mejorar toda esa gestión que puede dar lugar a dudas. Si hay duda, hay solución, hay pregunta... Es como si aplicásemos el método científico, fíjese usted hasta dónde llego yo, creo tanto en ese método que lo aplico hasta en cualquier tipo de las consecuencias de mi vida.

Vamos a dar confianza, vamos a dar tranquilidad y vamos a actuar con contundencia. No me valen prendas, actuaré de esa manera, ténganlo ustedes claro, que creo que eso es lo que he hecho en mi vida y, por lo tanto, no voy a ser capaz de cambiar.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-000951, 10-16/APC-000969 y 10-16/APC-000979. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de la asignatura y del profesorado de Educación Física en los centros educativos públicos no universitarios de Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos inicio al debate de la segunda iniciativa, la comparecencia a petición del Grupo Ciudadanos, para que la Consejería informe sobre la situación de la asignatura de Educación Física, del Grupo Popular, referido al profesorado de Educación Física, y el Grupo Podemos, que solicita información de la Educación Física en centros educativos públicos no universitarios. Hemos agrupado las tres solicitudes de comparecencia. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En respuesta a la solicitud de que comparezca para explicar la situación de la asignatura y el profesorado de Educación Física, creo que es apropiado comenzar el debate señalando que en Andalucía esta asignatura se considera una actividad curricular esencial para el desarrollo integral del alumno, de la misma forma que se considera imprescindible en el fomento de la vida sana, el bienestar físico y mental de los más jóvenes, así como en la promoción de valores positivos.

No obstante, los últimos años no han sido especialmente favorables a esta asignatura en nuestro país. Con la publicación de la Lomce, el Gobierno de la Nación consideró que debían desplazarse estas enseñanzas de Educación Física fuera de las materias troncales, tanto en la Educación Primaria como en ESO y Bachillerato. De este modo, la asignatura de Educación Física, que hasta el momento de la publicación de esta ley contaba con el mismo tratamiento de materias como Matemáticas o Lengua Castellana, pasaba a ser una materia ahora denominada específica y, por tanto, se la desdota de un currículum completo y del horario mínimo concreto que sí le asignaba a esta materia la LOE.

Se daba un paso atrás, por tanto, en una materia indispensable, por ejemplo, en la lucha contra el sedentarismo, el sobrepeso o la obesidad u otras alteraciones de la vida saludable, verdaderas plagas de nuestro tiempo. Pero también en otros ámbitos, como en la oportunidad de desarrollar el vínculo que existe entre el deporte en edades tempranas, la práctica deportiva a lo largo de la vida, y de contribuir a la disminución de las diferencias de participación deportiva entre géneros.

Todo ello sin tener en cuenta que también hay que valorar la capacidad de estas actividades de actuar como medidas de prevención e integración, al fomentar la mejora de la convivencia, la coeducación, la igualdad, el respeto a las normas, la tolerancia, la cultura del esfuerzo o la participación social.

Como decía, la Lomce nos hacía retroceder, y ante esta circunstancia, el Gobierno andaluz, de la misma forma que había hecho con otras asignaturas, también maltratadas por la Lomce, se impuso la obligación de mitigar las consecuencias de convertirse en una materia no troncal. Así, se han desa-

rollado varias medidas, la más importante, quizás, junto con la incorporación en la ESO y en el Bachillerato del desarrollo de la competencia motriz..., que no había sido abordada en la normativa básica del Estado.

Por lo tanto, se ha mantenido en nosotros la Educación Física, con la carga horaria de la que se disponía, tanto en la Educación Primaria como en la ESO o como en el Bachillerato, y se ha hecho a través de los decretos autonómicos de Primaria, Secundaria y Bachillerato, donde se regula la parte autonómica de estos currículos y sus órdenes de desarrollo correspondientes, brindando de este modo su estatus como materia esencial para el alumnado de todas las secciones. De forma que, por ejemplo, del mismo modo que con el diseño curricular vinculado a la LOE de Educación Física en Primaria, que contábamos con tres horas semanales por ciclo, ahora con la Lomce, según la aplicación en Andalucía, se dispone de cuatro módulos semanales de 45 minutos cada uno, también por ciclo.

Por otro lado, en ESO y en Bachillerato esta materia se imparte en Andalucía con una carga horaria de dos horas en todos los cursos de la ESO y se mantiene en Bachillerato igualmente con dos horas semanales. De esta forma, mientras la Lomce y su desarrollo hacen que la Educación Física no reciba carga horaria mínima como con la normativa anterior, en Andalucía hemos conseguido establecer un horario mínimo y garantizar su oferta e impartición obligatoria en los cursos señalados. Además, la normativa curricular andaluza permite el aumento de la carga lectiva mínima asignada a esta asignatura, dentro del uso de la creciente autonomía que tienen los propios centros.

Así, señorías, es posible la creación de materias de diseño propio vinculadas con el desarrollo de la competencia motriz y ampliar los horarios de Educación Física de manera ajustada a su contexto y a las necesidades y expectativas de su alumnado. De hecho, y en concreto para el caso de segundo de Bachillerato, donde no existe esta asignatura, Andalucía ha planteado un currículum suficientemente flexible y adaptable, que permite la incorporación de la Educación Física, entre otras materias, por las que pudieran optar los centros docentes. Todo ello, en el ámbito de la autonomía que disponen los mismos.

Señoría, teniendo en cuenta todo lo anterior, en nuestra comunidad se hace posible cumplir con la recomendación realizada por la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud de impartir tres horas de enseñanza relacionadas con la Educación Física. Por cierto, en la elaboración de estos nuevos diseños curriculares de Primaria, ESO y Bachillerato, que parten del concepto de la importancia del equilibrio que expresa la máxima *mens sana in corpore sano*, participaron activamente personas expertas propuestas por distintos colectivos, asociaciones e, incluso, el colegio profesional de las distintas especialidades, en las que se encuentra la Educación Física, como no puede ser de otra manera, como con el resto y, por supuesto, el colegio de licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Currículos donde, además, se trabajan valores que trascienden del mero aprendizaje de las actividades deportivas, abordando aspectos vinculados con la salud, la valoración del propio cuerpo, la prevención de enfermedades.

Pero, además, señoría, la decisión de mantener la carga horaria también ha evitado un daño colateral sobre el empleo público, ya que una reducción del tiempo en Educación Física hubiera puesto en riesgo el trabajo de muchas personas. Así, en Andalucía, se ha podido mantener estable una plantilla de más de 4.600 puestos docentes de maestros y maestras, profesores y profesoras de Educación Física.

En este punto, me gustaría recordar que el tratamiento curricular que se ha dado a las distintas etapas educativas en Andalucía, que ha permitido mantener una estructura de asignaturas y cargas horarias, coherentes con la formación integral del alumno, que queremos para nuestros jóvenes, ha evitado que saliesen del sistema 6.400 profesores especialistas de diversas áreas, al superar las amenazas, al superar nosotros esas amenazas que se derivaban del planteamiento estatal de la LOMCE y de su desarrollo.

Pero, señorías, además, más allá de las asignaturas de Educación Física, desde el Gobierno andaluz apostamos por que el centro escolar se convierta en el marco prioritario de la práctica deportiva, donde trabajar en todas las virtudes, donde se pueda trabajar en todas las virtudes de esta actividad. Así, debo destacar la realización en Andalucía de los distintos planes y programas que esta consejería desarrolla, por sí misma o en colaboración con otras administraciones e instituciones, para completar la educación para una vida saludable, el crecimiento psicomotriz del alumno y el ejercicio físico como parte esencial del bienestar personal.

En este sentido, desarrollamos vías y acciones coordinadas con el Plan del Deporte en Edad Escolar, donde se colabora con la Consejería de Turismo y Deporte y la Consejería de Salud y donde destaca el programa de Escuelas Deportivas, como acción orientada al ámbito de la iniciativa deportiva.

Esta actividad gratuita está integrada en el proyecto educativo del centro, en horario extraescolar, y completada en la actividad deportiva docente, con el importante objetivo de favorecer la universalización de las actividades físico-deportivas entre los más jóvenes.

De hecho, se ha estimado que las escuelas deportivas representan más del 70% del deporte de los jóvenes en edad escolar que se desarrolla en nuestra comunidad, con unos 75.000 alumnos y alumnas participantes en más de 2.500 talleres organizados en unos 1.200 centros, y donde colaboran entidades municipales y ciudadanos. Esto supone 5.000 jóvenes más practicando el deporte que el año pasado a través de esta actividad.

Por otro lado, se desarrollan otros programas educativos, como Olimpismo en la Escuela, y en colaboración con la Fundación Andalucía Olímpica, extiende la práctica deportiva este curso en 335 centros educativos, llegando a más de 73.000 estudiantes. O los programas educativos de la Junta de Andalucía de hábitos de vida saludable, donde se contempla el desarrollo de prácticas beneficiosas para la salud, entre las que, no puede ser de otro modo, se encuentra la promoción de la actividad física. En concreto, en los centros de Educación Infantil y Primaria, funciona la acción Creciendo en Salud, que llega a más de 412.000 alumnos y alumnas y que en este curso abarca a 1.473 centros educativos.

Y, en el ámbito de la Enseñanza Secundaria, obligatoria y postobligatoria, se cuenta con el programa Forma Joven en el ámbito educativo, que, con diferentes líneas de intervención, llegará, en el curso 2016-2017, a casi 263.000 alumnos de 789 centros de Secundaria.

Y, por supuesto, señorías, el deporte es una de las actividades favoritas de nuestros pequeños y pequeñas, dentro de las actividades extraescolares que se programan a través del Plan de Apertura de Centros. Actividades que se desarrollan durante este curso en 1.996 centros, ocho más que el curso pasado, y tienen carácter voluntario y se llevan a cabo en horario extraescolar, hasta las seis. Recordemos que estas actividades cuentan con bonificaciones a la familia, dentro del Plan Apoyo a las Familias Andaluzas, llegando incluso hasta el 55,75% de gratuidad en el conjunto de los casos.

Como ven, señorías, la educación física está muy presente en los centros educativos andaluces, para incorporar la práctica deportiva y la actividad física a lo cotidiano de nuestros niños, nuestras niñas, nuestros

jóvenes. Esperamos crear así un hábito para toda la vida, por encima de los enfoques lúdicos y recreativos, que extienda sus valores más positivos y el bienestar a toda la sociedad.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene...

Sí, señor Maíllo, como no es petición de Izquierda Unida, ustedes intervienen después de que todos los grupos proponentes lo hagan.

Dispone, como sabe, de dos turnos. Los puede utilizar en un...

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—A ver si me da tiempo en dos, a ver si puedo.

Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues es que lo que usted nos ha comentado no es lo que, concretamente, queríamos tratar. Por eso le voy a comentar.

La educación física en Primaria, que es donde nosotros nos queremos centrar, es clave para la salud de nuestros niños. No solo para su salud física, sino también para la salud emocional. Es decir, la educación física cuida las tres dimensiones de la salud: la biológica, psicológica y social, siendo una herramienta imprescindible para evitar la obesidad infantil, como ya hemos comentado aquí en varias ocasiones.

Lo importante de la asignatura de Educación Física se ha visto reflejado en los distintos decretos educativos, pero ahora, a la hora de la verdad, la realidad que nos encontramos es distinta. Porque se considera, por parte de los equipos directivos y por alguna parte de la sociedad, como una asignatura llamada «maría», una asignatura con menor importancia que otras, como Matemáticas.

¿Y qué pasa? Pues que hay consecuencias de esta visión. La primera es que la consejería no ha blindado la asignatura de Educación Física, permitiendo un mínimo de dos sesiones de 45 minutos semanales por curso, que es cuatro por ciclo. Pero, si lo vemos por curso, son dos de 45 minutos, que, a la hora de la verdad, se quedan en solo una hora a la semana, porque entre que se sube y se baja, pues, se va perdiendo tiempo.

¿Qué más ha habido? Pues que la mayor parte de los centros educativos se acogen a este mínimo permitido por la ley, siendo una excepción los centros que imparten más de dos sesiones semanales por curso.

Señorías, impartir Educación Física necesita un especialista, por su complejidad y por la importancia del desarrollo motor en estas edades tempranas, donde el desarrollo evolutivo del niño es mayor y donde dicho aprendizaje es esencial.

La práctica de ejercicio físico permite un desarrollo integral de la persona, ayuda a las relaciones sociales, mejora la salud y contribuye a la concentración para otro tipo de tareas, como, por ejemplo, ayuda a mejorar la atención, a mejorar la grafía, la coordinación visual y la lectura, entre otros muchos aspectos.

No digamos lo importante que es cuando existen niños con necesidades educativas especiales o con problemas motrices, ya que estos alumnos necesitan una atención adecuada que responda a su diversidad y que les permita una correcta inclusión.

Es importante que la Educación Física la imparta un especialista, porque estamos viendo problemas cuando la imparten otros maestros, como accidentes, náuseas, fatigas, lesiones, insolaciones, vómitos, entre otros muchos. Y porque se discrimina a los alumnos con diversidad funcional, ya que estos maestros, para evitarse problemas mayores, los ponen a hacer otro tipo de tareas no vinculadas con lo que está realmente haciendo el grupo.

Es más, se acaba de aprobar una Ley del Deporte, que hace referencia específica a la importancia de la Educación Física en horario escolar, y una PNL, antes del verano, que pretende, entre otros objetivos, mejorar la situación de la asignatura de Educación Física en el horario lectivo. Pero desde la aprobación de ambas todavía no hemos podido palpar ningún cambio, aunque estamos a tiempo, estamos a tiempo, acaban de aprobarse.

El problema es que, en vez de ver mejorías, que sí que es verdad que es un poco pronto todavía para comprobarlas, hemos comprobado justamente lo contrario. ¿Y qué es lo que hemos comprobado? Pues, una incorrecta e inadecuada gestión de las plazas de maestro en Educación Física, y esto es lo que yo quiero hoy tratar: esta inadecuada gestión de las plazas de educación, de los profesores de Educación Física. ¿Y por qué creemos que es inadecuada? Pues, se lo voy a explicar, señora consejera, para que así lo entiendan lo mejor posible, y así usted también me conteste lo mejor posible.

Pues, le voy a hablar de tres temas relacionados. El primero, las vacantes. Las vacantes ofertadas todos los años de la especialidad de Educación Física han tenido el siguiente modo de operar: el año en que no se realizó oposición, sí ha habido menos vacantes que el año siguiente que no ha habido oposición. De manera que siempre, respecto al año anterior, siempre ha habido vacantes. Si un año ha habido 100, [...], 150; si en uno ha habido 400, al siguiente, 500. Por ejemplo, del 2011 al 2013 se aumentaron 75 números las vacantes. Del 2013 al 2015 con respecto al que no hubo oposición se aumentaron 28. Con lo que, por esa lógica, como el año pasado hubo una OPE y este año no la ha habido, este año tocaba aumentar las vacantes con respecto del año pasado. Como el año pasado hubo 212 vacantes, este año tocaba una 240, suponiendo que hubiera el mismo aumento de unas 28. Pero es que en vez de haber una subida de estas 28 vacantes, es que ha habido una bajada, una bajada que no se entiende, una bajada de 35. Con lo cual, ha habido un balance negativo de 63 plazas, esas 63 plazas es lo que no cuadra.

Y, bueno, pues a lo mejor es algo generalizado, pero es que ahora nos vamos a ir a Música, nos vamos a Audición, que tiene una carga horaria incluso mínima que Educación Física, y vemos que este problema no ha sucedido, vemos que este problema no está generalizado, sino que lo sufre la Educación Física.

Y entonces, desde Ciudadanos, nos preguntamos: ¿quién está ocupando estos puestos?, ¿quién está ocupando estas vacantes?, porque los niños prácticamente son los mismos. La bajada de natalidad no es, no ha sido acuciada.

Entonces, parece ser, según lo que nos ha llegado, que las están cubriendo maestros de otras especialidades, como por ejemplo, le voy a poner dos casos. En el colegio público La Paz, de Torrequebra-

dilla, en Jaén, hay una profesora de PT dando Educación Física; o en el colegio, por ejemplo, Josefina de Aldecoa, en Torre de Benagalbón, en Málaga, donde hay una maestra de Francés dando Educación Física. Y, señora consejera, estos casos no son puntuales, yo le he puesto dos ejemplos, porque si fueran puntuales el desfase no sería de 63, sería de uno o dos. Con lo cual no habría..., no estaríamos aquí hablando de esto.

Al impartir Educación Física maestros que no tienen la especialidad no es que sea una política de Ciudadanos o esto, es que se está incumpliendo la ley, señora consejera. Porque, como usted sabe, y yo le voy a recordar, en el Real Decreto 1594/2011, del 4 de noviembre, se establece en el artículo 3.2 que para impartir Música, Educación Física y lenguas extranjeras se debe estar en posesión de la especialidad correspondiente, y esto no es así en Andalucía, no en todos los casos, yo no quiero generar una alarma social, pero sí en unos 63 casos.

Por ello, el segundo tema son las irregularidades que se están produciendo a la hora de impartir Educación Física, unas irregularidades que se producen, como acabo de decir, porque alguien que no tiene la especialidad está dando clases de Educación Física, con lo cual no se está cumpliendo ese decreto.

Y, desde Ciudadanos, nos preguntamos: ¿de quién es la responsabilidad? Pues, parece ser que compartida, como ya he dicho, por parte de algunos equipos directivos que no consideran que la asignatura tiene la importancia recogida en la ley, y de recursos humanos, de la consejería, que no vigila lo suficiente y de forma adecuada las peticiones que hacen estos centros, comprobando que en todos los centros se cumple este decreto.

¿Y la consecuencia, cuál es? Pues mire, señora consejera, la primera consecuencia, como ya he dicho, es para los maestros de Educación Física, los cuales ven como las vacantes en vez de ser 63, bueno, esas 63 que deberían estar y no están, pues, claro, solamente se quedan con 172 cuando les corresponderían 240.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando ya.

Y, además, los llamamientos no compensan esta situación, porque estos llamamientos son iguales que los del año pasado, por lo que tenemos muchas personas con más de un nueve de nota de acceso que no van a trabajar en estos dos años.

Y la segunda consecuencia —y más grave— es la bajada en la calidad educativa y, por ende, es la transmisión que reciben nuestros alumnos, porque como ya dije al principio dar adecuadamente la asignatura de Educación Física es necesario para un correcto desarrollo de los menores, tanto por sus destrezas físicas, mentales, emocionales y sociales, como también por su estado de salud física.

Para Ciudadanos, todos los ámbitos de la persona...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, vaya terminando o le voy a quitar tiempo, todos se han pasado un poquito, pero lo voy a hacer.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Vale, pues de la segunda parte me quita tiempo.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si le queda.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Para Ciudadanos, todos los ámbitos de la persona están ligados y se deben cuidar cada uno de ellos desde edades tempranas y desde el sistema público.

La educación pública de calidad no debe quedarse en un eslogan, tiene que convertirse en una realidad. Y para ello le pido que ponga en su sitio a la Educación Física y que se asegure de que se cumple la ley.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra el señor Moscoso por el Grupo Podemos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

No voy a dejar de manifestar que me he sentido abrumado con los datos que nos ha suministrado. Igualmente me sentiría feliz, quizás uno de los diputados más felices de este Parlamento y un ciudadano muy feliz, si realmente fueran reales y coincidieran con la realidad, pero parece más la descripción de un mundo imaginario, en mi opinión, a mi juicio, y con los datos que nosotros manejamos.

Mire, señora consejera, yo le voy a recordar que el 13, el pasado 13 de julio, pues esta comisión aprobó por unanimidad, es decir, también con el voto a favor del Grupo Socialista, una proposición no de ley para el impulso de la actividad física y el deporte escolar en los centros educativos de Andalucía, cuyos principales acuerdos —yo les resumo algunos de ellos— eran: aumentar la carga de Educación Física en los centros educativos en horario lectivo para el curso 2017-2018; potenciar el uso activo de las instalaciones deportivas de los centros educativos en horario extraescolar, y, en tercer lugar, mejorar el acceso a la oferta deportiva de la Educación Física en el sistema educativo andaluz.

Bien, señora consejera, no sé si usted pensará, como algunos de sus compañeros y compañeras, que el Parlamento, el lugar donde reside la soberanía del pueblo andaluz, según el Estatuto de Andalucía, no sirve para nada, o que los acuerdos parlamentarios están para meterlos en un cajón y olvidarse de ellos. Lo cierto es que hubo un acuerdo que, insisto, contó con el apoyo de su grupo, se sobreentiende, porque ellos también compartían la necesidad de desarrollar ese tipo de propuestas.

Ahora bien, volviendo al asunto de esta comparecencia, lo que está muy mal, lo que está muy mal es que ustedes no crean ni en las leyes que aprueba el Parlamento. Vamos, que no la ejecuten, perdón, que no la ejecuten, lo que está aún peor, además, es que ustedes no crean ni en las propias leyes que ustedes mismos traen a este Parlamento y se aprueben.

Por ejemplo, la Ley del Deporte, la Ley del Deporte de Andalucía, aprobada por unanimidad en el Pleno del Parlamento el pasado 6 de julio de 2016. No sé si se ha leído la Ley del Deporte, pero, verá, le digo algo: legisla e impone, impone, por acuerdo parlamentario mayoritario, cosas muy importantes sobre la Educación Física y el deporte escolar, en los artículos 5, 11, 29, 32 y 90, entre otros. Y, entre otras cosas, en su artículo 90, Profesión del profesor o profesora de Educación Física, dice lo siguiente: «Para ejercer como profesor o profesora de Educación Física en el marco del sistema educativo debe acreditarse la titulación exigida por la normativa vigente en materia educativa. Las clases de Educación Física impartidas a los alumnos requerirán la presencia física del profesor o profesora».

Pues bien, señora consejera, por los datos que tenemos, y a los cuales también se aludía, en parte, la anterior portavoz, su Administración está incumpliendo de manera sistemática la ley, no solo la Ley del Deporte, sino incluso se está anteponiendo..., anticipando a incumplir el anteproyecto de ley de lucha contra la obesidad que presentaron ayer mismo. Y no duden que están en nuestra obligación el control y la fiscalización de que se cumpla. Por cuanto que nosotros respetamos y también queremos hacer cumplir la ley, no tenemos más remedio que exigirle a usted que también lo cumpla. Está muy bien criticar la Lomce, pero, puestos a elegir entre incumplir unas leyes y otras, nosotros le pedimos que incumplan la Lomce, no que incumplan la Ley del Deporte. Sobre todo porque ha hablado también, también, de los valores del deporte; también, también, de la Educación Física, que todo se queda en humo y palabrería, señora consejera, cuando nos ceñimos al ámbito de la realidad y de los hechos.

Lo que está pasando al área de Educación Física del sistema educativo andaluz es de vergüenza, es humillante, es denigrante y bochorno y, en vacantes, además, nos encontramos irregularidades del tipo: «todo el mundo puede dar Educación Física para ahorrarse una sustitución», con todo el perjuicio que ello acarrea justamente para que se hagan realidad esos valores, el desarrollo de la educación integral de la persona a los que usted ha aludido, por no hablar también de comportamientos que son fuente de salud el resto de la vida. Estas no son palabras mías, son palabras del propio profesorado de educación pública, de Educación Física del sistema educativo andaluz. Porque, claro, en el CEIP Virgen del Rosario, de Minas de Riotinto, en el primer ciclo de Educación Física, la asignatura la da un profesor de Música. En otros centros lo hace el profesorado de Lengua Extranjera. En el CEIP Los Silos están sin el especialista de Educación Física desde el 3 de septiembre. En el CEIP Santa Ana (La Alquería), la Educación Física la imparte una maestra de Infantil. En el CEIP Reyes Católicos, de Huelva, la imparten profesores de Primaria, pero no de la especialidad de Educación Física. En el colegio Maestro Juan Antonio Velasco, de Utrera, el director, que es profesor de Educación

Física, está de baja desde el 6 de octubre y no se ha cubierto su puesto. Lo mismo que en el colegio Manuel Siurot, de Huelva. O que en el colegio Pablo Neruda y que en el CEIP de Algodonales, que tienen bajas del profesorado de Educación Física sin cubrir. Y encontramos centros que llevan hasta seis meses sin cubrir las plazas de especialista de Educación Física.

Mire, hemos detectado decenas, decenas de irregularidades, decenas de incumplimientos en toda Andalucía. Lo cierto, que es lo que nos preocupa, no es ya que haya pocas plazas en la especialidad de Educación Física: es que las pocas que hay no llegan a cubrirse, con lo cual, señora consejera, mal que le pese, mal que le pese a su grupo político, mal que le pese a su Gobierno, desde esta mala gestión, a nuestro juicio, a tenor de los datos que está demostrando sobre este asunto, para resolver este asunto, me temo que a este Parlamento no le queda más remedio, más remedio que arreglar el estropicio que existe en estos momentos en Andalucía, la oferta de la Educación Física en nuestro sistema educativo, en la cobertura de esta materia por parte de los propios especialistas y, en definitiva, señora consejera, en el propio cumplimiento de la ley.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Corresponde ahora a los grupos no proponentes de la iniciativa.

Tiene la palabra por tres minutos el señor Maíllo, de Izquierda Unida.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Buenos días.

Hoy...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón. Me he adelantado, le he quitado la palabra a un grupo proponente, disculpe, señor Maíllo.

Tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Proponente y además el que utilizó su cupo para traer hoy aquí esta importante iniciativa, que entendemos que además está causando una máxima expectación en el profesorado de Educación Física que hoy nos están siguiendo.

Un profesorado que está cansado, porque ha visto en los últimos años cómo su especialidad año tras año está dando pasos atrás, consejera, usted ha utilizado esa expresión y yo también la utilizo. Y están compro-

bando cómo el Gobierno andaluz menosprecia su especialidad. Se sienten defraudados, consejera, desesperanzados y su desilusión hoy es la nuestra, la del Grupo del Partido Popular.

Pero se encuentran desesperanzados y defraudados por su gestión, consejera, por la gestión del Gobierno andaluz. Yo sabía que me iba a hablar de la Lomce, pero usted está para rendir cuentas de su gestión y de su política educativa. Ahora me contesta otra vez con la Lomce. Se lo hemos dicho ya todos: usted tiene que rendir cuentas de su gestión y de sus competencias, que mucho nos ha costado a los andaluces tenerlas. Y, mire usted, como es fruto de su gestión y de sus competencias, le voy a ofrecer una fotografía, algunas pinceladas hemos dado los grupos de la gestión que usted está llevando a cabo respecto a esta asignatura de Educación Física en Andalucía.

En primer lugar, menos vacantes, consejera, en los últimos años menos vacantes. Y este curso, 35 vacantes menos respecto al curso pasado. Esta es una realidad y eso es una decisión política suya, consejera, y solo suya.

En segundo lugar, bolsa de interinos que no corren, consejera, esto es una decisión suya y una competencia suya. No corre la bolsa para esta especialidad y además, fíjese, no tiene ningún sentido porque hay otras especialidades como la de AL o la de Música que, teniendo solo un módulo horario, corren antes. ¿Qué es lo que está pasando con la Educación Física?

En tercer lugar, plantillas mermadas por decisión suya, consejera. Si comparamos las plantillas, en algunos centros educativos, del curso pasado con este curso, podemos ver centros, donde antes había dos especialistas, este curso hay un especialista. Ejemplos podemos poner también: el Colegio Público Borbolla, de Sevilla; el Colegio Público Huerta Fava, de La Línea; el Colegio Público Josefa Frías, de Santiponce; el Colegio Público San Agustín, de San Agustín; el Colegio Público Ortiz de Zúñiga, de Sevilla. Algunos, y solo de la provincia de Sevilla. Menos especialistas en la plantilla.

En cuarto lugar, consejera, ya se ha dicho también, profesorado especialista de Educación Física que no se sustituye. Hoy lo están gritando en el encierro del Ayuntamiento de Sevilla. Hablarán también de la Lomce, pero también le está pidiendo al Gobierno andaluz ese profesorado que se sustituya, en todo el conjunto de nuestro sistema educativo. Pero para la especialidad de Educación Física también, porque no se sustituye, consejera, por más que usted predique y predique y diga sistemáticamente que lo hace.

En quinto lugar, irregularidades en todas las provincias donde especialistas y también se ha dicho de Música, maestras de Infantil, están impartiendo esta especialidad, consejera, y usted incumple de nuevo la norma. No puede impartir esta asignatura otro profesorado que no sea especialista, y usted lo sabe. Y esto es para ahorrar, para recortar. Así pues, no sustituye usted, y cualquier profesor del centro está impartiendo esta asignatura con las dificultades y los problemas añadidos que esta decisión política, solo suya, que no se lo dice la Lomce, tiene.

Mire, esta situación nos preocupa, y mucho. A este menosprecio y falta de interés es al que me refería en el principio de la intervención. Pero es falta de interés de su Gobierno y de su política, consejera. Esto denota, desde luego, falta de interés. Se requiere estar en posesión de la especialidad correspondiente para impartir esta especialidad.

Y por si fuera poco, consejera, su Gobierno abrió una bolsa extraordinaria, Educación Física, Francés, Alemán, recientemente, pero también la bolsa extraordinaria de Educación Física, Inglés, que se abrió por

última vez en 2013, consejera. ¿Por qué abrir una bolsa extraordinaria respecto a esta especialidad cuando vemos cómo la bolsa del profesorado interino que ha opositado, que tiene las oposiciones aprobadas y con nota, en una mayoría de casos, importante no está hoy trabajando en los centros educativos y no está con su vocación y con una formación impecable impartiendo la asignatura de Educación Física, consejera? Esto también ha hecho mucho daño a ese profesorado especialista, que sigue formándose, preparándose y que quiere formar parte del sistema público andaluz en los centros educativos de Infantil y Primaria. Aspirantes que se quedan fuera sin trabajar y docentes sin oposiciones que llaman ustedes para trabajar, consejera. Esa es su política y esa es su gestión, y es de lo que queríamos hablar en esta mañana. Entienda el desánimo y la desesperanza de los especialistas de Educación Física, consejera, tome nota y espero el segundo turno para ver si va a revertir todas estas medidas y va a resolver los problemas acuciantes e importantes por los que atraviesa la Educación Física en nuestros centros educativos.

Pero, consejera, me destacaban —por un wasap— que estamos hablando de educación, no de deporte, que es muy diferente. Estamos hablando de Educación Física desde el punto de vista educativo, no de deporte, porque usted ha mezclado las actividades extraescolares y otros programas que nada tienen que ver con la Educación Física y con lo que representa esa asignatura en nuestro sistema educativo y los beneficios que ofrece al alumnado.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Ahora sí, señor Maíllo, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Hoy sí toca en este asunto...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me lo ha pedido la consejera y se me ha ido otra vez.

Necesitamos hacer un receso.

Señor Maíllo, no quiero yo que usted hable.

[Risas e intervenciones no registradas.]

[Receso.]

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Reanudamos la sesión de la Comisión de Educación. Y está en el turno de palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, vicepresidenta de la comisión.

Hoy sí toca en este punto abordar desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida un hecho que para nosotros es importante. Hoy hay una movilización, una gran movilización de la comunidad educativa a nivel estatal y también en Andalucía, una huelga en contra de la LOMCE, de esa ley elitista, esa ley segregadora, esa ley profundamente reaccionaria y conservadora, que entre otras razones tiene como consecuencia la disparatada aplicación y afectación, en el caso que nos ocupa, de la Educación Física en Primaria, pero que no solo toca eso. Hoy hay que saludar esa huelga contra la LOMCE, que nosotros apoyamos, ese compromiso de la comunidad educativa, no solo del personal docente sino también, y muy principalmente, de las familias y de los estudiantes.

Y hoy también toca solidaridad, solidaridad, en este caso, con profesores, maestros y maestras, encerrados en el Ayuntamiento de Sevilla, que son de Educación Física, son generalistas de Primaria, o de otras especialidades, como Música o también de Educación Infantil, y que se está viendo afectados por una planificación en la que sí entran la consideración y las competencias de la consejería.

Mire, el decreto está claro. El profesorado especialista es el acreditado para dar las materias que se imparten, y es obvio que una transformación que da la LOMCE de una materia troncal..., convertirla, como en el caso de la Educación Física, en una materia específica, está teniendo consecuencias. Por tanto, una razón más para derogar una ley a todas luces injusta, y que confiamos que después de esta movilización se impulse en el Congreso de los Diputados. Pero también hablamos de una planificación en Primaria en la que nosotros hacemos una apelación, señora consejera. Míreselo bien, porque está habiendo decisiones que están conformando una afectación a miles, no cientos, miles de maestros y maestras, como es el caso de generalistas de Primaria, de Educación Física, de Música o de Infantil. A los de Infantil, desde luego, con una esperanza: que la inflexión en una recuperación de la natalidad en Andalucía va a permitir que de nuevo se recuperen plazas que la crisis ha sacudido en reducción de grupos escolares.

Mírese bien la decisión sobre la planificación de Francés, adopte medidas paliativas, no puede ser que de pronto ahora haya un giro radical en la llamada..., o expectativas de empleo de profesorado sobre maestros que ahora mismo no pueden satisfacer la demanda, como es en el caso del Francés. Aborde medidas de carácter paliativo, como puede ser la itinerancia, para que haya menos afectación en la ocupación de vacantes y no disminuya de una manera tan dramática la de los maestros generalistas. Y aborde para próximos años y para próximos cursos un proceso transitorio, en el que, a semejanza del que se produjo con la materia de Tecnología en Secundaria, con la aplicación de la LOGSE, se puedan abordar, dentro de los recursos que tiene de funcionarios con requisitos para que impartan Francés, mecanismos atractivos de cambio de especialidad que amortigüen toda esa afectación de exclusión en forma de dificultad para acceder a través de la bolsa de empleo a miles de interinos que ahora mismo son de Educación Primaria y que con esta decisión se han visto ampliamente perjudicados.

Porque nos encontramos ante una contradicción, y ya finalizo. Por un lado, nos encontramos con múltiples recursos de maestros de Primaria que pueden satisfacer la demanda que coyunturalmente necesite el sistema educativo nuestro, y por otro lado plazas de Francés con insuficiencia de recursos porque no hay plazas suficientes para abordar las necesidades que de pronto ha requerido la consejería.

Apostamos por una medida transitoria, en la que dentro del funcionariado del cuerpo de maestros haya estímulos para un cambio de especialidad que les mejore sus destinos y, por tanto, pueda abordarse con una medida menos paliativa y, sobre todo, con una evitación de un cambio de criterios que despista al profesorado y a los estudiantes ahora mismo de Magisterio, que no saben a qué atenerse para saber cuáles son las mejores expectativas para entrar en el sistema educativo andaluz.

Y por último, y para finalizar, creo que en este sentido hay que hacer unas instrucciones desde el departamento de Planificación Educativa a los equipos directivos para establecer unos criterios homogéneos en la selección, cuando caben dudas de si elegir u optar por las plazas de especialidad..., especialistas o generalistas, porque sobre esos criterios se pueden convertir —y ya termino—..., hombre, en decisiones que pueden perjudicar o beneficiar a los maestros. Y, en este caso, a los maestros de Educación Física que, como deja muy claro el decreto que lo establece, deben ser los que garanticen su formación, la formación de esta materia en la Educación Primaria para tener una educación de calidad frente a esa LOMCE, que lo mejor que puede hacer es derogarse cuanto antes en el Congreso de los Diputados.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Tiene el turno de palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, consejera y al resto de los miembros de la comisión.

De la misma manera que lo hace el Gobierno andaluz, este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista considera la Educación Física, tal y como ha dicho la consejera, esencial e imprescindible para garantizar que la formación que recibe el alumnado impulsa su desarrollo, pero en un sentido completo y en un sentido global. Y en ningún modo puede faltar de ningún currículum ni de ningún sistema educativo y no de cualquier manera.

Y dicho esto. A mí sinceramente me sorprende que esta comparecencia la pida el Partido Popular. Suele hacerlo, como siempre, para criticar a la Junta de Andalucía, pero por supuesto hace esta comparecencia, interviene en esta comparecencia sin cuestionarse, ni por asomo, que no están precisamente para dar ningún tipo de lecciones en esta materia.

Y sí, hoy es un día adecuado para hablar de esta ley, de la LOMCE, de esta ley segregadora, porque a nadie se le escapa, ni siquiera a ustedes, señorías del Partido Popular, que nada ha hecho más daño a esta

asignatura que la LOMCE, y a nadie se le escapa que nadie ha hecho más daño a esta asignatura, a esta especialidad, que aquellos que pensaron en esta ley y aquellos que la aprobaron en el Parlamento.

En definitiva, el Partido Popular se ha encargado de ningunear esta asignatura y de relegarla a una posición de poca importancia, y esto es así se pongan como se pongan.

Y vienen ustedes aquí a hablar del menosprecio, que el sistema educativo andaluz ofrece al especialista de Educación Física... De verdad, es que me parece impresionante. Y también critico al resto de los grupos que, independientemente de cual haya sido su posición, ninguno, a excepción de Izquierda Unida, ha hablado de lo que implica la LOMCE, concretamente con esta materia. Ni siquiera de pasada, ustedes lo han mencionado.

Y sí, señorías, lo vuelvo a reiterar, no podemos olvidar que, con la publicación de la LOMCE, ha sido un Gobierno del Partido Popular quien ha desplazado las enseñanzas de Educación Física fuera de las materias troncales, tanto en Primaria, como en Secundaria y en Bachillerato, al considerarla una materia específica, y por ende, como ha dicho la consejera, de dotarla de currículum completo y de un horario mínimo, que se le asignaba en la anterior norma.

Y tampoco vamos a olvidar que quien tiene la competencia para asignarle el estatus a cada una de las materias troncales, específicas, o de libre configuración, es competencia exclusiva del Gobierno de España. Y con ello lo que está determinando es si tiene carga mínima horaria o no la tiene.

Y el Gobierno ha decidido que Educación Física no tenga ese mínimo de carga horaria. Es decir, que lo que ha hecho el Partido Popular, les ha dicho a las comunidades autónomas: ahí tienen la asignatura, hagan ustedes lo que consideren, porque a nosotros nos da exactamente igual la carga horaria que les imponga. Y precisamente ha sido este Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista al frente de la Junta de Andalucía, el que sí ha mostrado una sensibilidad con esta asignatura. Y lo ha hecho porque, a pesar del corsé de la LOMCE, ha paliado las restricciones interpuestas a la materia de Educación Física y ha enriquecido el currículum formal y también el no formal. Y cómo, lo ha dicho la consejera, hemos mantenido la carga horaria. Hemos mantenido la carga horaria tanto en Primaria como en Secundaria y en Bachillerato. Y, además, también lo ha reiterado la consejera, y me gustaría que se tuviera en cuenta, los centros podrán tomar la decisión de si se aumenta además aún más las horas que se le dedica precisamente a esta asignatura con carácter general.

Y en cuanto al profesorado, pues hay que decir alto y claro que ha sido el Gobierno andaluz el que ha evitado una disminución de esta plantilla. De esta plantilla concretamente que está, como ha dicho la consejera, en 4.600 profesores, profesoras, maestros, maestras de Educación Física.

Se imaginan si el Gobierno de la Junta de Andalucía no hubiese parado la LOMCE en esta materia, ¿qué hubiese pasado con parte de esa plantilla, con parte de esos profesores, de esas profesoras, con parte de esos maestros y de esas maestras? Pues, no les he visto a ustedes hacer ninguna referencia en ese sentido. Y no les he visto a ustedes hacer ninguna alusión en el hecho de que mantenemos esa plantilla tal y como ha dicho la consejera...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, le ruego que vaya finalizando.

La señora MANZANO PÉREZ

—Miren, señorías, a este Gobierno le importa la Educación Física y lo ha demostrado precisamente con parte de la intervención de lo que ha dicho la consejera. Pero también, precisamente, con la aprobación ayer en el Consejo de Gobierno del anteproyecto de ley para la promoción de una vida saludable y de una alimentación equilibrada que va en la línea, señor Moscoso, de lo que hablábamos en aquella PNL que aprobamos de manera conjunta y por unanimidad.

Por lo tanto, a nosotros, a este Gobierno, a este partido le preocupa la educación, la asignatura de Educación Física, y quien demuestra que no le importa nada es al Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Tiene la palabra ahora la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señorías, vuelvo a recordar algo de mi intervención anterior y que también lo hemos ido repitiendo en algunos casos en esta comparecencia.

Es verdad que lo que nosotros hemos intentado hacer en lo que corresponde a las materias autonómicas es precisamente que nuestros decretos de Primaria, Secundaria y Bachillerato, y sus órdenes de desarrollo, estén blindados. Estén blindados en cuanto a la Educación Física y otras muchas más materias en las que también hemos tenido que trabajar por las mismas razones que considerábamos importantes mantener dentro de nuestro currículum.

Vuelvo a decir otra vez e insistiré mil veces, yo sé que al Partido Popular esto le sienta muy mal, pero es que la LOMCE es la LOMCE. Y por favor... Sí, otra vez, no me queda más remedio. Me gustaría no tener que decirlo más. Eso quiere decir que habría desaparecido de nuestro panorama algo que, desde hace ya mucho tiempo, hemos insistido en que había que derogar, en que había que quitarlo de en medio, porque realmente el daño que se ha hecho en muchas materias y en el contexto general de lo que representa la propia ley, yo creo que era suficiente para haber dado marcha atrás.

Bien. Andalucía se abre a los centros dentro de su autonomía, queremos autonomía en los centros. Es verdad que la queremos, y además yo creo que es completamente necesaria. Porque si estamos de acuerdo, cada centro se encuentra en unos entornos socioeconómicos y socioculturales muy diferentes, donde esa autonomía es la que permite que nos adaptemos a cuáles son esas características de los propios centros.

También tenemos que escuchar, como no puede ser de otra manera, las recomendaciones de la Unión Europea y de la OMS. ¿Por qué? Porque creemos en la formación integral de nuestros niños y de nuestras niñas.

También a mí me gusta, cómo no, y creo y estoy comprometida en poder impulsar esa PNL que se aprobó en esa comisión, claro que estoy interesada en ello. Pero yo no sé si ustedes se han dado cuenta de que muchas de las cosas de la PNL no pueden ser aplicadas, ni pueden ser transformadas porque es una ley básica la que regula los principios. Y, entonces, por mucho que yo quiera no puedo inventarme lo que no está en mi mano. Y la estamos analizando y la estamos intentando poner en funcionamiento. Y la ponemos en las partes que podemos, pero en aquellas que nos corresponde a nosotros. Por lo tanto, miren un poquito para Madrid. Dejemos un poco Andalucía y miremos a ver a quién le corresponde, porque ya, como no quiero nombrar lo que no quiero nombrar, pues voy a decirle: miren ustedes y tomen en consideración qué podemos hacer. Una vez que tengamos, evidentemente, esos aspectos, estoy convencida que podríamos trabajar juntos en la puesta en marcha, como no puede ser de otra manera, de la PNL que aquí se ha aprobado.

Señorías, estamos de acuerdo en muchas y muchísimas cosas de las que ustedes han dicho aquí. Y estamos de acuerdo porque sí que hacemos cosas, y que conste que trabajamos con la Consejería de Turismo porque también creemos en la Ley de Deportes y Turismo, y también aplicamos sus principios. Intentamos aplicarlos, podemos fallar, yo siempre digo que hay veces que se falla.

¿Cuáles son las consecuencias? Múltiples, en fallar. Pero lo que tenemos que poner remedio, y yo lo agradezco que ustedes siempre me digan qué es lo que considera dónde estamos fallando. El señor Maíllo creo que ha hecho una clara exposición de por qué se falla en cuanto a los centros y las instrucciones las que usted me ha recomendado. Porque es justo reconocer el esfuerzo y la profesionalidad que hace todo el mundo, tanto los profesionales de la Educación Física como en el ámbito de los propios centros.

Es cierto que yo les decía antes que nuestra plantilla sigue siendo esa plantilla de 4.600 puestos docentes de maestro, maestra, profesores de educación y profesores de Educación Física. En concreto este año hay 4.610 docentes de Educación Física, de los cuales 2.823 son maestros de Primaria, y 1.787 son profesores de Enseñanza Secundaria.

Desde que el Gobierno Rajoy nos puso los límites de la tasa de reposición, pues hemos podido ir sacando las plazas que hemos sacado, un total de 130, 30 plazas en el 2016, 50 en el 2015 y 50 en el 2013. Hay que tener en cuenta también que es una plantilla donde la media de edad es muy joven, por lo que, a pesar de ser una especialidad que se ve menos afectada por la evolución demográfica en su alumnado, también tiene menos tasa de reposición, precisamente por la propia juventud. E, incluso, probablemente por esa vida sana y saludable que hacen los profesores de Educación Física, pues tienen menos también necesidades de sustitución. Y eso en datos comprobados y controlados en cuanto a lo que miramos.

Es verdad que me estaban preguntando mucho sobre las bolsas de interinos, y, señorías, les puedo confirmar que no hemos detectado ningún comportamiento diferenciado respecto a otros años. Es verdad, parece que los datos que ustedes tienen con los que nosotros tenemos no son coincidentes, ¿eh?, y por eso les digo que, de esos 4.610 docentes de la plantilla el 15 de octubre del 2016, 555 eran interinos ocupando vacantes, precisamente uno más que el año pasado, y 85 más que hace dos cursos en la misma fecha. Por eso estoy hablando de que muchas veces los datos no son coincidentes, no sé qué bases de datos miramos o qué no miramos, pero el Séneca es el Séneca.

En cuanto a las sustituciones, la media de estos tres últimos cursos en esta especialidad para el mismo día es de 140, teniendo en cuenta la variabilidad que tiene este indicador que está asociado a enfermeda-

des, bajas por maternidad o causas sobrevenidas. Creo que el hecho de que en ese mismo día 15 de octubre haya 144 sustituciones, es decir, cuatro más, no es coincidente, es que no es coincidente. Y sustituciones que, evidentemente, no se olvide, no se olviden ustedes que el Real Decreto 14 del 2012 sigue vigente, y no quiero decir nada porque dicen que parece que soy muy pesada con repetir lo mismo, pero yo a los hechos me remito, a lo que hay.

Las bolsas, por tanto, se mueven con normalidad. La primera persona en la bolsa de maestros, ¿eh?, que ha pedido ocho provincias, tenía..., de maestro de esta especialidad me estoy refiriendo, ¿eh?, que ha pedido —les decía— las ocho provincias, tiene un tiempo de servicio de siete meses y 28 días. Hay quienes incluso pidiendo solo tres provincias han empezado a trabajar, y no llegaban al año de servicio, ¿no? O sea, yo creo que la bolsa tiene las mismas características que tienen las otras. Es cierto que... Ya les he dicho que, en muchas ocasiones, esas sustituciones que dependen del centro, señor Maíllo, usted tenía razón, se hacen por un generalista, que son los casos que en muchas, que probablemente me han dicho ustedes, ¿no? Por cierto, no se preocupen, que haré una revisión, ¿eh?, una revisión exhaustiva y además generaremos las instrucciones pertinentes, porque es bueno, es saludable y es importantísimo que la Educación Física la traten, igual que decíamos del Francés, pues también en el Francés estamos haciendo un esfuerzo para la formación añadida del profesorado, ¿eh?, para que pueda... El año pasado fueron 861, ¿eh?, funcionarios los que tenían la acreditación del Francés, ¿eh?, pues seguiremos haciendo esto...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, le agradecería que fuera terminado.
Gracias.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Ya, ya termino, nada más.
Quiero decirle que creemos en las especialidades y actuamos de acuerdo en ese sentido. Donde haya un error, vuelvo a decir lo mismo, digan, me lo dicen, en tono normal, y ya verán cómo lo arreglamos.
Gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
En el segundo turno de palabra tiene la palabra para el posicionamiento del grupo de Ciudadanos la diputada, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Perdone, ¿cuánto tiempo tengo?

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Tres minutos, y todo el mundo se está excediendo. Gracias.

Le agradecería que nos ajustáramos. La señora consejera se ha excedido dos minutos y algo más.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Bueno.

Bueno, lo primero, señora consejera, quiero insistir en que la asignatura de Educación Física va mucho más allá de hacer deporte y, señora consejera, yo no le voy a pedir que incumpla ninguna ley, más bien lo contrario, yo siempre le voy a pedir que cumpla todas las leyes, nos gusten o no, y que si hay alguna que no nos guste, trabajemos juntos para cambiarla, como es el caso de la LOMCE.

Pero es que aquí no venimos a hablar de la LOMCE o de otros especialistas, aquí lo que venimos a hablar es de que no se está impartiendo Educación Física, porque no se ve, no estamos hablando de la tasa de reposición. Centrémonos, centrémonos en el caso concreto. En el caso concreto de que tanto para vacantes como para sustituciones se ha llamado a profesores de otras especialidades, cuando se debería haber llamado a profesores de Educación Física. Y ese es el error que vengo aquí a tratar, con la esperanza de que se solucione. De que se les solucione a los que les ha pasado este año, pero que también se solucione para un futuro y, como ha dicho ya el portavoz, señor Maíllo, pues que se saque una instrucción, porque este problema, que dependa de los equipos directivos, pues no... Hombre, porque yo estoy como usted, a favor de la autonomía de los centros, pero una autonomía dentro de la ley, señora consejera. Una autonomía dentro de la ley.

Por eso le pido, primero, que se revisen todos los casos y, entonces, bueno, usted ya ha dicho que sí, que esa petición la va a atender. Nos alegramos de que se tome, pero también que se tomen medidas para un futuro, porque es que, si no, vamos a volver a tener futuros errores, si no tomamos una medida para solucionarlo.

Porque, señora consejera, como ya le he dicho, habrá cosas que nos gusten más o nos gusten menos, habrá margen dentro de la ley, pero en lo que se refiere a impartir Educación Física en la ley no da ningún margen, no da un mínimo de carga horaria, un máximo de carga horaria, eso puede ser margen; en lo que no hay margen es en que la Educación Física se tiene que cubrir por profesores especialistas, y así viene recogido, y así esperamos que usted cumpla.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Podemos, el diputado señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ha habido dos cosas que me han inquietado y que me gustaría que me aclarara, o quizás una de ellas, porque la otra es un comentario.

Lo de mirar para Madrid. Claro, para Madrid, para Moncloa o para Ferraz, yo se lo digo sinceramente porque hay, ha habido y hay posibilidad de derogar la LOMCE, evidentemente, pero, claro, esa posibilidad pasa por que no gobierne el Partido Popular, como usted entiende, ¿no?

[Intervención no recogida.]

Sí, sí, claro. Y todavía habría posibilidad, señora diputada.

Con respecto a lo de aumentar las horas, a mí me... Con respecto a lo de la hora de Educación Física, a mí me surge una cuestión que es si piensan incumplir ustedes la futura ley de lucha contra la obesidad, en la que se proponen cinco horas de Educación Física. Porque, claro, ustedes proponen en esa ley, en ese anteproyecto, cinco, cinco. Ayer salió en los medios de comunicación el comunicado del Consejo de Gobierno. Según lo que usted ha aludido con respecto a las limitaciones que ofrece la LOMCE, según lo que usted ha aludido, están poniendo de manifiesto que no van a cumplir la futura ley, que prospere, de lucha contra la obesidad, a sabiendas de que no se puede cumplir...

No, sí, sí, sí, claro. Si la LOMCE limita, si la LOMCE limita el desarrollo de tantas horas de Educación Física.

Bien, señora consejera, como le he dicho en mi primer turno de intervención, traemos aquí una solución, o sea, una propuesta para solucionar este asunto del que estamos hablando, los problemas relacionados con la posibilidad de impartir tantas..., las horas de Educación Física que propusimos en la proposición no de ley y también para resolver la situación de las plantillas de Educación Física. Usted sabe que nosotros somos bastante proactivos y presentamos muchas iniciativas que traten de mejorar, de dar respuesta, de solucionar algunos de los problemas que hay en el sistema educativo. Y quiero hacerle, por tanto, anunciarle que en el día de ayer presentamos una iniciativa para ello, que es la solicitud de la creación de un grupo de trabajo, un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Educación, para estudiar esas posibles fórmulas para impulsar la Educación Física y el deporte escolar, así como la mejora de las plantillas del profesorado. Y es que, en efecto, en el desarrollo del debate que tuvo lugar el 13 de julio, cuando se presentó la proposición no de ley, distintos grupos políticos planteaban algunas dudas relativas a las posibles fórmulas que permitieran implementarla. Usted ha dicho que está estudiándolas pero, bueno, nosotros consideramos que desde el Parlamento le podemos ayudar, y no solo eso, sino que estoy convencido de que vamos a contar con el apoyo de todos los grupos políticos, como contamos con él cuando se presentó esta proposición no de ley el pasado 13 de julio y dado que todo el mundo pone de manifiesto el alto valor de la Educación Física en la formación integral de la persona.

Al menos, esa es nuestra intención, llevarlo a Pleno y esperamos, como digo, contar con su apoyo.

Eso es todo. Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Tiene la palabra ahora para el posicionamiento el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la diputada señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Consejera.

Les decía al principio de la intervención que este grupo, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, ha hecho suya la desilusión que viven los especialistas de Educación Física, que se encuentran con los mismos problemas, exactamente los mismos problemas que el profesorado funcionario o interino en los centros educativos: la responsabilidad, la de este Gobierno, su gestión, su cualificación y su política educativa, ratios elevadas, no se sustituye conforme a la norma, plantillas mermadas, profesorado que no imparte su especialidad en los centros educativos. Pero, además, el profesorado de Educación Física se ha encontrado y se encuentra con una actitud constante de menosprecio, de menosprecio en el tiempo por parte del Gobierno andaluz, que se traduce y se ha traducido en dar pasos atrás, en dar pasos atrás en la asignatura de Educación Física, cuando la sociedad estamos dando zancadas y saltos, cortos, desgraciadamente, podrían ser más largos, conscientes todos de la importancia de la Educación Física y de sus consecuencias sobre la salud.

Consejera, comience en el ámbito de sus competencias, comience por prestigiar y por reconocer la importancia de la especialidad en el ámbito de sus competencias. Comience por sustituir a los especialistas de Educación Física, todo especialista debe dar su especialidad, se lo volvemos a decir y hemos coincidido todos. Usted ha dicho que lo va a revisar, nos alegramos de que así sea porque hay que cumplir la norma, consejera, las normas están para cumplirlas, nos gusten o no, y en esta mañana se lo vuelvo a decir, esto es ser responsable.

En segundo lugar, comience por dotar también al mismo tiempo a especialistas en todos los centros educativos. Es que, consejera, hay centros educativos en Andalucía que no cuentan con profesorado de Educación Física. Le voy a poner tres ejemplos solo de la provincia de Cádiz: el colegio público El Puntal, el colegio público rural Alboraida, el colegio público Alto Almazora. No cuentan ni siquiera con un especialista y nunca han contado, consejera. ¿De esto tienen la culpa la LOMCE o tiene la culpa su planificación y su gestión?

Consejera, preocúpese por todas estas situaciones, preocúpese por el profesorado de Educación Física y preocúpese por la asignatura, consejera. Es lamentable la decadencia en que la asignatura respecto a su gestión y planificación se ha visto envuelta en los últimos años. Compromiso y voluntad política, apueste por la especialidad de Educación Física y apueste por la salud, apueste por esa educación en hábitos saludables que tanto necesitan las niñas y los niños andaluces.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carazo.

Tiene la palabra ahora para cerrar el debate la señora consejera, por tiempo de cinco minutos.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Voy a ser muy breve, porque yo creo que está casi todo dicho. Pero muchas gracias, presidenta. Señorías.

Si fue una ley orgánica la que desplazó a la Educación Física de las asignaturas troncales, debe ser otra ley orgánica quien le dé este mismo nivel. Centrémonos por tanto en lo que se hace, por mucho que nos pese. Pensar en lo que hay, lo que hay es lo que tenemos, y entonces lo que tenemos es que mejorar lo que tenemos, o fuera y nuevo.

Andalucía podría haber hecho, como lo han hecho otras comunidades autónomas, y usted lo conocerá, esta asignatura en otras limitaciones, pero no lo ha hecho. Hemos mantenido su carga horaria, hemos dado autonomía a los centros de ampliarla e incluso de crear una asignatura en segundo de Bachillerato, hemos trabajado en un currículum para mejorarlo y lo hemos hecho escuchando a los expertos, trabajamos con un enfoque multidisciplinar, donde se puedan atender aspectos como la formación en hábitos saludables, la consolidación de actitudes positivas, la alimentación o el desarrollo.

Y, sí, ayer se dio inicio a la tramitación del anteproyecto de la ley para la promoción de una vida activa y una alimentación equilibrada en Andalucía, que permite unir más esfuerzos, pero léasela. Las cinco horas no son curriculares, son cinco horas para hacer Educación Física, y vamos a ayudar para que esos hábitos saludables vayan unidos a la actividad física, pero no es la Educación Física la que tiene cinco horas de permanencia, ¿eh?, si usted lo lee podrá verlo. Pero yo lo he aplaudido, y seguiré aplaudiendo todas las iniciativas que vayan a favor de la Educación Física, creo que..., todo lo que usted dice que va a trabajar me tiene que dar a mí información, porque si me facilitan los caminos ahí me van a tener. Si yo lo que quiero es esto, que todos juntos, y lo digo muchísimas veces, rememos en el mismo camino, no nos pongamos piedras, bastantes piedras nos pone la LOMCE. Dejemos de quitar, quitemos las piedras y allanemos el camino, y ya verá cómo de la mano conseguiremos muchas más cosas que el «y tú más», que ya yo estoy un poco cansada, como me imagino que otros muchos estaremos también cansados.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-15/APC-000541. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre medidas del Gobierno andaluz para atender al alumnado con necesidades especiales

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Concluido este punto del orden del día, pasamos al siguiente, al punto tercero, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Educación, a fin de informar sobre medidas del Gobierno andaluz para atender al alumnado con necesidades especiales, a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta. Señorías.

La atención al alumnado con necesidades educativas especiales en Andalucía se caracteriza por una puesta en funcionamiento de un modelo inclusivo de educación, en el que se persigue una educación de calidad para todo el alumnado, con independencia de cuáles sean sus circunstancias personales, sociales, culturales o de cualquier otra índole. Dentro de este modelo ocupan un papel de gran relevancia las alumnas y los alumnos con necesidades educativas especiales, los cuales en Andalucía se componen por el alumnado con discapacidad, con trastornos graves de conducta, con trastornos graves del desarrollo y, en algunos casos, de alumnado con trastorno por déficit en la atención, con hiperactividad.

Y permítanme que enfatice cuando digo «en Andalucía» porque, a diferencia de lo que ha sido establecido por el Gobierno de la nación, el Gobierno andaluz entiende que no es necesario contar con un certificado de discapacidad o un diagnóstico clínico para decir que se requieren determinados recursos especializados que garanticen un adecuado desarrollo integral del alumno.

Este es el motivo por el cual el alumnado con trastornos graves de desarrollo se incluye en el colectivo de necesidades educativas especiales, precisamente para garantizar la atención especializada que requiere desde edades muy tempranas. En el mismo caso se encuentra el alumnado con TDAH, quien, por encontrarse en el colectivo de alumnado con necesidades educativas especiales, se beneficia de todas las medidas posibles.

¿Y dónde escolarizamos a este alumnado? En nuestra comunidad autónoma, como saben, más de cincuenta y seis mil alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales están escolarizados, el 90%, en centros ordinarios, solamente el 10% lo hace en centros específicos de educación. Los centros ordinarios escolarizan a este alumnado en tres posibles modalidades de escolarización: en grupos ordinarios, en los que el alumno o alumna pasa todo el tiempo con su grupo de referencia; en grupos ordinarios, con apoyos en periodos variables en los que cuenta con el apoyo, dentro o fuera del aula ordinaria, de parte del profesorado de pedagogía terapéutica, o de audición y lenguaje. Son casi 3.500 las unidades que existen en los centros repartidas entre unidades de pedagogía terapéutica y unidades de audición y lenguaje.

Tercera modalidad, son unidades específicas de educación especial en la que se escolariza al alumnado con necesidades educativas especiales más graves y permanentes. Y también el alumnado con diferentes discapacidades o, por el contrario, alumnado con el mismo tipo de discapacidad.

El caso más significativo es el de las llamadas aulas TEA, en las que se atiende al alumnado con trastornos del espectro del autismo, y de las que se cuentan en Andalucía con más de 200 en el curso 2016-2017.

Y si tenemos que referirnos a los recursos personales con los que se cuenta para este alumnado, la respuesta es clara. Todos, sí, señorías, todos, porque en el modelo de escuela inclusiva como el que defendemos toda la comunidad educativa está al servicio de todo el alumnado para atender sus necesidades. Por tanto, si nos referimos a profesorado, un alumno o alumna con necesidades educativas especiales cuenta con todo el profesorado de ese centro para acompañarlo en su proceso educativo, para conseguir el mayor y mejor rendimiento posible.

No obstante, es cierto que hay algunas intervenciones que son realizadas con recursos personales especializados para el alumno. Y, en este sentido, debemos afirmar que cada día existen en los centros docentes de Andalucía más personal dedicado a esto de transformar, que este año hemos alcanzado los 8.800 recursos personales dedicados en exclusiva a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

De ellos, más de 1.900 son monitores o monitoras de educación especial que ayudan al alumnado en las tareas relacionadas con el fomento de la autonomía personal, más de 1.300 son maestros y maestras de audición y lenguaje que consiguen que el alumno mejore sus competencias comunicativas, imprescindibles para una mayor y mejor participación en la sociedad. Casi 4.200 son maestros y maestras de pedagogía terapéutica, que desarrollan adaptaciones del currículum y programas específicos que sientan en el alumnado las bases de un desarrollo adecuado.

A estos recursos habría que sumarle el profesorado de apoyo curricular para el alumno con discapacidad motriz y/o auditiva que presta servicios en los centros de educación secundaria para ayudar al alumnado con estas discapacidades a superar los desfases curriculares que pudieran existir a causa de las limitaciones que originan su discapacidad.

Y, desde luego, otro recurso que debe tener en cuenta son los intérpretes del lenguaje de signos que, cada año, en función de las necesidades realiza una inestimable función con el alumnado con discapacidad auditiva que utiliza esta vía de comunicación tanto en las actividades lectivas, como en otras actividades complementarias que se realizan como, a continuación de..., no solamente como parte del currículum, sino como más del currículum. Me estoy refiriendo, por ejemplo, el caso de excursiones a las que pueden ir.

Cada año hay en torno a 150 intérpretes del lenguaje de signos que prestan servicio en los centros de educación secundaria de Andalucía.

No se puede completar la relación de profesionales que atienden a este alumnado sin referirnos a los profesionales de la orientación educativa, los cuales, si bien es cierto que no prestan sus servicios de manera exclusiva para este alumnado sí concentran buena parte de su valor en evaluar las necesidades que presentan y asesorar en la adopción de las medidas educativas más adecuadas.

De este modo, casi 1.000 orientadores y orientadoras desarrollan su trabajo en Andalucía, distribuidos entre los 156 equipos de orientación educativa por una intervención fundamental en Educación Infantil y Primaria, y los 867 departamentos de orientación de los centros de educación secundaria.

A ellos hay que añadir ocho equipos de orientación educativa especializados en el ámbito provincial, de los que 56 orientadores y orientadoras desarrollan un trabajo altamente especializado en las necesidades educativas especiales y otras necesidades específicas de apoyo educativo.

Así, estos profesionales se especializan en discapacidad motriz, auditiva, visual, trastornos del espectro del autismo, trastornos graves de conducta, atención temprana, altas capacidades intelectuales, si bien, evidentemente, este último caso no entraría dentro de las necesidades educativas.

Y también ponemos a su disposición en la escolarización un conjunto de recursos materiales específicos. En numerosas ocasiones, la adecuación de escolarización de un alumno o alumna con necesidades auditivas especiales se implica en la adaptación del puesto de estudio, así como la dotación de determinadas ayudas técnicas que les permita un adecuado acceso al aprendizaje.

Cada curso se realiza una dotación de mobiliario adaptado y de ayudas técnicas para las necesidades individuales de cada uno. El procedimiento por el que se participa de lleno en este aspecto, los que participan son, evidentemente, los equipos de orientación educativa especializados, que son los que nos dicen cuáles son esas necesidades tanto de aseo, de comunicación de las TIC, de acceso a los ordenadores... En fin, ellos son los que nos hacen, nos describen la necesidad educativa que necesita técnica y por lo que, luego, hacemos pues la compra que, en este caso, ha sido aproximadamente de un millón de euros.

Otro distintivo del que debo hablarles, sin duda, es del protocolo que ordena la atención a este alumnado. Todos estos recursos, así como las medidas educativas que se puedan adoptar en el alumnado con necesidades educativas especiales, requieren de una planificación sistemática y de un riguroso proceso de detección de las necesidades de cada alumno y de cada alumna.

Por ello, el pasado curso se dio un importante paso al publicar las instrucciones de 22 de junio de 2015, por las que se establece el protocolo para la detección e identificación de las necesidades de alumnado, así como la organización de la respuesta educativa.

Este protocolo, yo creo que tiene una relevancia importante, es concreto, parte del principio de prevención en la que se juega el papel esencial la atención temprana, que lleva a cabo la Consejería de Salud junto con la de Educación, en los ámbitos en que cada uno tiene sus competencias, y que da la alerta para detectar cuanto antes posible las dificultades e indicios de necesidades específicas y apoyo educativo.

El siguiente paso, la identificación de las necesidades a través de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización que también se lleva a cabo por estos equipos de orientación educativa.

Todo el procedimiento incluye en cada momento la adopción de medidas de intervención concretas con el alumnado, pero, si finalmente el alumno o alumna requiere la elaboración de un dictamen, que nos referiremos que sea necesario, se podrá hacer ese dictamen y se lo podrá poner a aquellas necesidades específicas que tienen.

En fin, yo creo que el trabajo que se ha hecho es un trabajo importantísimo, que intenta ayudar al máximo a dar la respuesta más exacta a cada alumno, tanto en las actuaciones, adaptaciones del currículum, las adaptaciones importantes o no importantes, pero adaptaciones que tienen que llevarse y, por lo tanto, generar a partir de ahí programas específicos para que esos currículums, junto con los programas específicos puedan dar respuesta a las necesidades de cada niño, de cada niña, de cada joven, que está ocupándose precisamente Andalucía para que sea esa educación, que llamamos inclusiva, en todos y cada uno de los campos.

Bien, sabemos que a lo largo del desarrollo curricular, el alumno o alumna va a tener siempre un acompañamiento, que finaliza, evidentemente, a los 21 años como edad máxima, límite de edad establecido —les recuerdo— por la ley orgánica para todo el territorio estatal. En todo ese camino habrá podido disfrutar de los apoyos que le hemos brindado, además de ciertas compensaciones en materia de permanencia. Tenga en cuenta que se les permite una permanencia adicional, al resto del alumnado, del fraccionamiento de los cursos, por ejemplo, en Bachillerato, hacerlo en cuatro años. De adaptaciones, incluso de las pruebas de acceso a la universidad. Y, por lo tanto, digamos que el trabajo que se lleva a cabo es precisamente para eso, un trabajo que reúne todos los principios de equidad para llevarle al mismo fin que al resto de sus compañeros.

Como habrá podido comprobar, el sistema educativo andaluz no escatima en los recursos y en las posibilidades de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales porque, como hemos dicho en numerosas ocasiones, en Andalucía la inclusión es un valor irrenunciable, y, por lo tanto, seguiremos trabajando, y cuando alguien hace las cosas de forma distinta, estaremos muy atentos para también, como a mí me avisan, avisarles a que modifiquen sus comportamientos.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Viedma.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señora presidenta.

Si me permite, quiero informarle de que si es posible agrupar los dos tiempos de intervención en una sola, los siete y los tres minutos.

Muchísimas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—No hay problema.

El señor VIEDMA QUESADA

—Muchas gracias.

Buenos días, señorías, perdón, buenas tardes ya, señora presidenta y señorías.

La atención a la diversidad del alumnado se entiende como el conjunto de propuestas y acciones educativas tanto curriculares como organizativas que tratan de responder a las necesidades de formación de todo el alumnado, partiendo tanto de sus diferencias como de las del resto de las personas que integran la comu-

nidad educativa. La información, formación y participación de las familias es importante en cualquier etapa educativa, pero en este momento resulta un aspecto fundamental en la respuesta que precisan los alumnos y las alumnas que tienen alguna necesidad específica de apoyo educativo.

Las medidas de atención a la diversidad que se adoptan en un sistema educativo son uno de los mejores ejemplos de los principios en los que ese sistema se sustenta y del tipo de educación que se persigue. En este sentido, podemos afirmar que el sistema educativo andaluz se sustenta en los principios de calidad, equidad e igualdad, y destina grandes esfuerzos a que puedan ofrecerse todas las medidas que necesita el alumnado escolarizado de esta comunidad autónoma y a que la educación esté al alcance de todas y todos, independientemente de las características que cada uno presente y de las distintas capacidades personales del alumnado.

El sistema educativo que defiende la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía es único y común para toda la ciudadanía y ofrece una formación que es completa y global, garantizando el acceso a las distintas enseñanzas y el máximo desarrollo del alumnado al que atiende este sistema. De hecho, la calidad, la equidad, la igualdad, así como la educación global y común, son los principios por los que se reconoce el sistema educativo en el conjunto del Estado.

La educación en Andalucía viene siendo referente a nivel estatal por el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad que dan respuesta a la totalidad del alumnado y destaca también en el conjunto de España por disponer de una normativa específica reguladora de un gran volumen de medidas destinadas a lograr la inclusión y la debida atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

La consejera de Educación ha expuesto claramente en su intervención las medidas que la consejería tiene para dar respuesta a este alumnado con necesidades educativas especiales: modalidades de escolarización, recursos personales, profesorado, maestros y maestras especialistas, equipos de orientación educativa, monitores y monitoras de Educación Especial y recursos materiales, y también ha destacado el protocolo que tiene la consejería para detectar e identificar las necesidades de este tipo de alumnado y de esta manera dar una respuesta educativa al mismo.

Pero, además de hacer su trabajo, la consejería tiene que estar pendiente del trabajo y la obligación que tiene el Ministerio de Educación, y me refiero a la convocatoria de ayudas que publicó el ministerio y que rectificaron, cosa que agradecemos, dos minutos antes, porque dejaban fuera a muchos alumnos de necesidades educativas especiales y no tenían en cuenta en la convocatoria de ayudas y agradecemos que cambiaran los requisitos de esa convocatoria.

Mantener en Andalucía los principios de calidad, equidad e igualdad en el sistema, así como las medidas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales, no ha sido tarea fácil tras la implantación de la nueva ley de educación. Y no ha sido fácil porque esta medida es en sí misma segregadora y excluyente y se caracteriza, precisamente, por cerrar puerta al alumnado desde las edades más tempranas, levantar muros imposibles e imponer pruebas injustas y obstáculos infranqueables, todo ello con el único fin de permitir que solo unos pocos se mantengan en el sistema, excluyendo a quien no sea capaz de ajustarse a unos parámetros que nada tienen que ver con la escuela inclusiva, en la que se deberían eliminar todas las desigualdades. Así, la Lomce, con la intención de diseñar un sistema que permita maquillar los resultados escolares obtenidos por el alumnado, limita significativamente sus posibilidades de éxito y de progreso y desvía a los

más débiles a itinerarios alternativos a través de los cuales la obtención de una titulación básica se convierte en un objetivo imposible. Consiguen así, en lugar de compensar las desigualdades, perpetuar las diferencias y restringir el acceso a la enseñanza a unos pocos privilegiados. Con este fin, la Lomce impone medidas segregadoras, como las famosas reválidas, el adelanto de alternativas o la creación de itinerarios tempranos.

Por cierto, esa es la consecuencia de que tengamos hoy en los centros educativos andaluces gritando también al alumnado de los centros contra la Lomce, pero concretamente contra las reválidas de Secundaria y de Bachillerato. Nosotros respetamos lo que cada grupo haga, pero no nos vamos a levantar de esta comisión, porque también tenemos obligaciones y debemos cumplir con nuestras obligaciones en este Parlamento.

La Administración educativa andaluza ha realizado grandes esfuerzos para evitar que nuestro sistema educativo mantuviera el carácter elitista por el que se define la norma básica y evitar así que el alumnado se viera perjudicado por la aplicación de medidas que tratan de evitar su evolución, en lugar de dar respuesta a sus necesidades y ajustarse a sus peculiaridades. Por esto, entre las medidas recientemente establecidas por la normativa curricular andaluza para amortiguar la implantación de la Lomce, quiero destacar las siguientes: inclusión de las evaluaciones individualizadas en el marco de la evaluación continua, incorporación a los horarios lectivos de Educación Primaria y Educación Secundaria el tiempo de libre disposición, adecuación al nuevo marco normativo de los programas de refuerzo de las materias ahora denominadas troncales, incorporación de programas y exenciones en materias para el alumnado que se incorpora al último curso de Educación Secundaria Obligatoria tras cursar los programas de mejora de aprendizaje y de rendimiento, establecimiento también de un procedimiento garantista mediante el cual solo se separa al alumnado de las enseñanzas comunes mediante su incorporación a una Formación Profesional Básica de manera temprana, por ejemplo, tras asegurarse de que se le han ofrecido todas las medidas y posibilidades de atención a la diversidad que hubiera necesitado, y la incorporación de medidas específicas destinadas a que todo el alumnado alcance la titulación correspondiente en cada caso, mediante la configuración de planes de estudio flexibles y adaptables a las distintas necesidades educativas.

Asimismo, como continuidad de las medidas que ya se vienen ofreciendo en Andalucía y que se mantienen a pesar de los recortes realizados en educación desde el Gobierno central, quiero destacar también los agrupamientos flexibles del alumnado, el desdoblamiento de grupos de clase para la impartición de las antiguas materias instrumentales, apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, modelo flexible del horario lectivo semanal, agrupación de diferentes materias en ámbitos, oferta de asignaturas optativas amplias y variadas que permite acomodarse a los intereses y necesidades del alumnado, programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con problemas de aprendizaje del tipo dislexia y disortografía, adaptaciones de acceso al curriculum para el alumnado que presenta discapacidad física, flexibilización del periodo de escolarización y coordinación entre los centros docentes en los que se imparten las distintas enseñanzas.

Estas medidas señaladas, además, no solo se dirigen al alumnado escolarizado en la Educación Obligatoria, lo que significa aún más, justifica, perdón, aún más su existencia, sino que ofrecen también al alumnado andaluz escolarizado en otras enseñanzas de las que se ofrecen en el sistema, que aun no siendo obligatorias, también tratan de dar respuesta a las necesidades educativas que pudieran presentar los estudiantes de estas edades.

Así que a título de ejemplo señalamos que en la admisión de las enseñanzas deportivas y de idiomas se reserva el 5% de las plazas para el alumnado con discapacidad. En las pruebas de acceso que se realizan se prevé una adaptación de las mismas a las necesidades que este alumnado presenta, existen incluso proyectos específicos como el Musintégrate, diseñados concretamente para acercar las enseñanzas de música al colectivo de alumnado con discapacidad, integrándolos en las mismas.

Es decir, a pesar de la Lomce, en esta comunidad autónoma se sigue haciendo honor a lo establecido en la Ley de Educación de Andalucía, contemplando condiciones y dotando de los recursos a centros escolares para la aplicación de las diferentes medidas que se van a seguir desarrollando con éxito en los cursos venideros y que marcaran la diferencia con otros sistemas educativos. Solo así se defiende la igualdad de oportunidades, el diseño universal de las enseñanzas y la no discriminación por razón de discapacidad, para que el alumno acceda a la educación en igualdad de condiciones. Solo así se puede garantizar que el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, para que logre crearse expectativas positivas sobre sí mismo al partir de objetivos que realmente sean únicos y comunes compartidos por todas y todos.

Es cierto que aún queda camino por recorrer en este sentido, por esto, en paralelo a la aplicación de estas medidas, en Andalucía se presta especial atención a la detección y atención temprana de las necesidades del alumnado, a la tutoría y a la orientación educativa, así como a la relación con las familias y su participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Para finalizar, señora consejera, quiero destacar en nombre de mi grupo parlamentario el apoyo y el compromiso de la Consejería de Educación con el alumnado con necesidades educativas especiales de los centros educativos no universitarios de Andalucía. La consejería defiende que es preciso garantizar el derecho a la educación que asiste a su ciudadanía, que la calidad es inseparable de la equidad y que es preciso recuperar a nivel estatal un sistema igualitario que desde la inclusión permita que todos y todas alcancen las titulaciones correspondientes, y con ellas el éxito educativo.

Muchísimas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Tiene la palabra para finalizar el debate la señora consejera de Educación.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidenta.

Señorías, no voy a alargarme más. Evidentemente creo que hemos puesto de manifiesto el interés, el esfuerzo que hace Andalucía precisamente por cumplir con sus principios básicos. Es cierto que tendremos en algún caso deficiencias, que vamos subsanando y mejorando, y ese debe ser nuestro camino, el exigirnos cada vez más sabiendo que vamos por el buen camino, exigirnos cada vez más. Eso es la excelencia, ese camino tan largo que nunca se llega, porque siempre se pide más.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 258

X LEGISLATURA

26 de octubre de 2016

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000238. Pregunta oral relativa a la ampliación de competencias de los consejos escolares

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—El siguiente punto del orden del día, que era una comparecencia presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos relativa al abandono escolar en Andalucía ha quedado, a instancias de la portavoz del mismo grupo, retirada, así como las siguientes preguntas orales que tenían presentadas.

Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera de ellas es relativa a ampliación de competencias de consejos escolares, y para ello tiene la palabra el diputado, señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Dicen que no hay más sordo que aquel que no quiere oír, hoy España es un clamor popular, no, lógicamente, del Partido Popular, sino del pueblo que se manifiesta, se concentra contra una ley, una ley que, bueno, va a pasar a la historia como si hubiera sido el caballo de Atila o la marabunta, pero, vamos, siguen ahí todavía los señores del partido, sus señorías del Partido Popular, que me sorprenden que estén hoy aquí, porque con la costumbre que tienen de coger las pancartas e ir a todas las manifestaciones contra el Gobierno de la Junta de Andalucía, hoy también deberían estar, o incluso con la bandera republicana, como acostumbran últimamente a ir en esas manifestaciones.

Y, bueno, pues este tema también está afectado por la LOMCE. La Constitución española, en su artículo 27, establece que los profesores, los padres y los alumnos intervengan en el control y gestión de los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, materializándose en el consejo escolar. Los reglamentos orgánicos de los diferentes tipos de centros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de la LOE, regulan la composición, las competencias y los aspectos básicos de los consejos escolares.

Y es la publicación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, la famosa LOMCE, aprobada sin consenso ni diálogo por el Gobierno del Partido Popular y tan controvertida y rechazada, la que modifica las competencias que los consejos escolares tenían atribuidas con cambios normativos de gran trascendencia y repercusión negativa para la participación de madres y padres en la educación de sus hijos y sus hijas.

La combinación de calidad y equidad para proporcionar una educación de calidad exige la realización de un esfuerzo compartido que debe de implicar a todos los miembros de la comunidad educativa. «La participación es un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución, trabajando todas y todos por una educación pública de calidad que abra un horizonte de esperanza a las alumnas y alumnos y que les permita formarse como mujeres y hombres libres y preparados para ganarse su propio futuro», son palabras de la presidenta...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Su tiempo ha terminado, señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—... de la Junta de Andalucía en el debate del estado de la comunidad.
Creo que recorta, me recorta a mí el tiempo...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Dos minutos, cincuenta y tres segundos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Bien. Bueno, pues, mañana tenemos Comisión de Empleo.
Por todo lo expuesto...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor diputado, le ruego que se ciña al tiempo y sé lo estricto que es usted, que apaga los micrófonos.
Le agradecería que terminara, señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Perdón, voy a hacer la pregunta, ¿no? ¿Puedo hacer la pregunta? ¿Puedo hacer la pregunta, señora presidenta en funciones?

Por todo lo expuesto con anterioridad, y más que tenía que exponer, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, señora consejera, le formulo la siguiente pregunta: ¿cómo tiene previsto reforzar el Consejo de Gobierno las competencias de los consejos escolares?

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado, señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Se ha extendido usted un minuto para su información.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta. Señoría.

El consejo escolar es un órgano colegiado garante de la participación de la comunidad en el control de la gestión de los centros. Efectivamente, la LOMCE lo dejó prácticamente fuera, no es nada más que un órgano consultivo, pero no decisorio. Pero la cultura democrática que lleva en Andalucía y, sobre todo, en el ámbito de la educación, ha intentado y ha conseguido darle competencias, competencias precisamente para dinamizar la participación de los padres y de las madres en la vida de los centros.

Y así en la Orden de 17 de marzo del 2015, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, el artículo 9 hace referencia a la participación de las familias, y se establece que los proyectos educativos de centro incorporarán procedimientos que potencien la integración de las familias en el ámbito escolar y ocupen el espacio de colaboración y de corresponsabilidad con los demás sectores implicados.

Asimismo establece que el consejo escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos por las familias en el centro que garantiza su efectividad, y propone la adopción de medidas e iniciativas en relación con su cumplimiento.

En estos momentos les informo que se está llevando a cabo el proceso de elección de los consejos escolares 2016-2018. Todos los centros andaluces están llamados a renovar a sus representantes en todos los sectores: familia, profesorado, alumnado y personal de administración y servicios. Los días 8, 9 y 10 del 2016 se celebrarán las citadas elecciones. Se está desarrollando una campaña electoral que anima a la participación para hacer de la educación una tarea compartida. El lema de esta campaña es *Tu participación es nuestro éxito*.

Porque pretendemos, pretendemos que cada vez tengan mayor protagonismo, queremos potenciar la colaboración y la corresponsabilidad de las familias. Porque no podemos entender la educación sin todos y cada uno de los entornos, sin las AMPA, sin los delegados, las delegadas de curso..., todas aquellas personas que constituyen parte de la familia y que, juntamente con el resto de los componentes que deben de participar en la educación, constituyen esa comunidad educativa que se responsabiliza de la educación de nuestras niñas, de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001385. Pregunta oral relativa a las actualizaciones de equipamientos

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a las actualizaciones de equipamiento, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene para ello la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Desde este grupo parlamentario somos conscientes de los grandes esfuerzos que se están realizando desde el Gobierno andaluz en todas las áreas de gobierno, y en especial en todo lo relacionado con la educación pública en Andalucía.

Señoría, como sabemos, nuestro sistema de educación pública es el más valorado de España, el mayor de nuestro país, con más de 1.833.000 alumnos y más de 118.500 docentes en los casi 7.000 centros educativos que hay en Andalucía.

Hay que destacar también la apuesta y el esfuerzo de la Consejería de Educación por incorporar a nuestro sistema educativo los 132 nuevos centros bilingües y plurilingües en los que vienen a ser un total de 1.337 centros en Andalucía; o la programación de obras de nueva construcción, adaptación y mejora en 288 centros de nuestra comunidad autónoma. Donde, además, se viene haciendo un esfuerzo importante en la retirada de las aulas prefabricadas, dando así normalidad a esos centros educativos que se han visto beneficiados por alguna actuación de mejora en sus instalaciones.

Señora consejera, desde este grupo parlamentario, queremos agradecer al Consejo de Gobierno y a su consejería el compromiso constante por mantener la calidad educativa en unos momentos de dura crisis económica. Y todo ello se hace a pesar de contar con una menor financiación a nuestra comunidad autónoma por parte del Gobierno central. También queremos poner en valor, señora consejera, la apuesta del Consejo de Gobierno y de su consejería por seguir mejorando nuestro sistema educativo en unos momentos en los que parece que hay una leve mejoría en nuestra economía. En esta línea, la señora presidenta de la Junta de Andalucía, en el pasado debate del estado de la comunidad autónoma, anunció el compromiso de incrementar en casi un 4% las partidas presupuestarias de Educación para el próximo año. Esto demuestra, de manera clara y contundente, el compromiso del Gobierno andaluz con una educación pública, de calidad y gratuita.

Pero, señora consejera, para terminar, y desde este grupo parlamentario queremos valorar de manera positiva el esfuerzo que se está realizando, desde su consejería, para dotar en este curso con casi 3.000 toneladas de nuevo material a los centros educativos de nuestra comunidad autónoma. Material que viene a contribuir a la mejora de la calidad educativa en los centros.

Por todo ello, señora consejera, en este grupo parlamentario estamos interesados en conocer el balance que hace el Consejo de Gobierno sobre las actualizaciones de equipamiento en los colegios de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, la actualización de equipamiento y de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de los centros docentes es algo prioritario para la consejería. Para ello, la Agencia Andaluza de Educación se encarga de gestionar la adquisición, la entrega y la instalación de los equipos necesarios. Ello supone, entre otras actuaciones, la dotación de mobiliario, de material didáctico, tecnológico y deportivo. Además, la agencia se encarga del equipamiento específico para los ciclos formativos de Formación Profesional, para las enseñanzas de régimen especial y, también, distribuye el equipamiento y los útiles necesarios de los servicios complementarios.

Otra de las responsabilidades es la de instalar y dar soporte a la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros. En ello se refiere específicamente a la actualización del equipamiento que, durante esta legislatura, he de decirle que desde el 2015 y a través de la agencia se han realizado actuaciones de reposición en centros educativos andaluces por importe de casi 20 millones de euros.

En estas actuaciones, se incluye tanto la reposición, por caducidad, deterioro del mobiliario o del material didáctico y deportivo, como la actualización del material informático instalado en los centros, debido, lógicamente, a la necesidad de adaptarlos a la evolución tecnológica.

La inversión de reposición en material mobiliario es de 8,3 millones de euros, y la destinada a reponer material didáctico es de 1,4 millones de euros. Asimismo, en el ámbito de las TIC se ha pasado este curso escolar a distribuir 6.397 nuevos ordenadores destinados a control de las pizarras digitales, y lleva una inversión de 2,2 millones de euros. De la misma manera, las secretarías también se han equipado con una inversión de 800.000 euros, precisamente para modernizar el equipamiento.

En fin, hay que tener en cuenta que es un esfuerzo el que se hace curso tras curso, y para el curso que viene seguimos teniendo otros compromisos, de tal manera que ya, para de inmediato hay la distribución de un material, por valor de 4,33 millones de euros, que se está llevando a cabo a través de distintos expedientes de compra.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001395. Pregunta oral relativa al pago de la mensualidad de agosto de la compensatoria a las escuelas infantiles

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al pago de la compensatoria, de la mensualidad de agosto, a las escuelas infantiles.

Y tiene la palabra, para ello, la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora presidenta.

Consejera, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz abonar a las escuelas infantiles conveniadas la cantidad referida a la compensatoria de la mensualidad de agosto?

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, gracias, señora Carazo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, presidenta.

Señoría, la Consejería de Educación abona mensualmente a los centros conveniados las bonificaciones a las familias. El pago de la parte bonificada se efectúa mensualmente por el número de plazas ocupadas que los titulares deben comunicar a la consejería en los primeros días del mes siguiente a su devengo. En la consejería tiene... La consejería tiene un mes a partir de la validación para abonar dichas cantidades.

Pues bien, en lo que va de año, las escuelas infantiles conveniadas de la Junta de Andalucía han recibido ya más de 9 millones, perdón, 109 millones de euros, bastante más, corresponden precisamente a esa bonificación que tienen las familias. De este modo, se han abonado todas las liquidaciones gravadas en Séneca, hasta la de hoy mismo, menos, evidentemente, la del mes de agosto que, como tiene unas connotaciones específicas, se encuentra en este momento en la obtención de los informes previos al abono de la misma.

Les recuerdo que el ejercicio pasado se pagó esta misma actuación en el mes de diciembre.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señora Carazo, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Señora consejera, el problema es ese, que curso tras curso traemos esta misma pregunta, y ustedes siguen hablando de una situación especial. Mire usted, yo no lo entiendo, y no entiendo cómo usted, además, dice que una mensualidad del mes de agosto, ese concepto se paga el mes de diciembre, como se pagó el curso pasado, y hace dos cursos, que usted lo reconozca y no pase nada.

Mire, consejera, qué especial, es un acuerdo firmado con usted. Le voy a hacer un poco de memoria: en el año 2011 se inventaron este modelo, ustedes mismos, su gobierno. Lo firmaron, firmaron un acuerdo. En 2012 ya se saltan este acuerdo y dejan ustedes de pagarlo, ustedes y su gobierno tienen un contencioso. Han sido denunciados por diferentes organizaciones. En 2013 firman el actual modelo con un nuevo acuerdo, consejera, el actual modelo, este de los 1.000 euros por unidad, que viene a suponer ese pago respecto a la mensualidad del mes de agosto.

Y, fíjense, cuando aprueban este modelo actual, recortan ustedes. Fíjense, para una escuela de dos unidades, pasaban de percibir, antes de 2013, 6.000 euros a percibir 2.000 euros. Ese es el cambio que ustedes hacen. Pero es que, claro, pagan menos, pagan mal y, además, tarde. ¿En qué cabeza cabe que el concepto de una mensualidad de pago del mes de agosto se puede pagar en diciembre, y que me siga usted diciendo tres años después que es una situación especial?

Mire usted, tiene firmado ese acuerdo, es su competencia y es su responsabilidad. Bastante daño hace ya a las escuelas infantiles, que están asfixiadas. Bastante daño hace ya a las escuelas infantiles que, desde el mes de mayo, le han pedido una reunión de la mesa sectorial, y usted no ofrece diálogo en la mesa sectorial, como les están indicando. Daño les hace generando esta incertidumbre e inestabilidad curso tras curso. Daño les hace cuando no contesta a sus alegaciones y cuando no contesta a las propuestas sobre el borrador del decreto que puede ser su rejón de muerte, tal y como este grupo le dijo en la comparecencia en el mes de julio, consejera. No haga más daño. Acepte que son suyas, que las escuelas municipales..., que las escuelas municipales en algunos casos y conveniadas en todos son suyas, porque están sostenidas con fondos públicos. Hágase responsable, devuélvalas la certidumbre, la seguridad. Garantíceles su día a día y garantíceles el prestigio que merecen y que [...] estas escuelas...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, su tiempo ha terminado.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... en beneficio de todos los andaluces.
Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, no cabe la menor duda que usted sabe muy bien que la Consejería de Educación mantiene una clara apuesta por la educación de 0 a 3 años. Y que muchas comunidades autónomas desearían tener esto que tenemos nosotros aquí en Andalucía. Y eso lo sabe usted, porque conoce otras comunidades autónomas y porque sabe en qué situación están.

Y usted sabe el esfuerzo que se ha hecho para llevar unos pagos completamente regulares, a lo largo de todo el año. Y eso lo sabe usted porque son las propias empresas, las propias escuelas las que se lo dicen. Se lo dicen porque, además, le pueden decir, creo que usted debe hablar de alguna persona en particular o de algo muy en particular, porque la visión que yo tengo es completamente diferente puesto que hay una fluida comunicación entre las patronales, la mesa de esta sectorial, perfecta comunicación.

Sabe, además, que nosotros no hemos subido el precio desde el año 2009. Sabe el gran esfuerzo que está haciendo, y ellos lo saben porque, realmente, a partir de esos acuerdos que existen entre el sector de las escuelas privadas y nosotros, subsisten en su totalidad.

Yo le pediría que reconociese, en vez de que criticase.

Gracias.

10-16/POC-001564. Pregunta oral relativa a situación actual de los comedores escolares

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, relativa a la situación actual de los comedores escolares, y para ello tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, las denuncias por la precariedad laboral de las plantillas de los comedores escolares en nuestra comunidad no dejan de repetirse, lo cual es consecuencia de la forma de contratar de la Junta de Andalucía, debido a que favorece las irregularidades en la contratación, ya que confunde la estacionalidad con la temporalidad.

¿Qué medidas va a tomar esta consejería para solucionar dichas situaciones?

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidenta. Señoría.

De nuevo estamos en esta comisión debatiendo sobre los servicios que presta el sistema educativo público andaluz, y podemos hacerlo, y ya me lo ha escuchado decirlo otras veces, porque Andalucía sí existe en estos servicios, no los hemos suprimido a pesar de las dificultades; es más, los hemos incrementado.

Como sabe, una apuesta de la consejería es la de garantizar, además de la educación servicios complementarios como son el aula matinal, las actividades extraescolares y el comedor. Y tenga en cuenta que este curso se dará este servicio como un derecho..., el de comedor, al alumnado cuyos padres y representantes legales realicen una actividad laboral remunerada, es decir, que justifiquen la imposibilidad de atenderlos en el horario de este servicio.

Por ello, como le digo, la consejería ha ampliado a 2.700 plazas las del comedor, 2.700 plazas más, como consecuencia de este hecho al que he hecho referencia.

Y le recuerdo también que cerca del 80% de los usuarios y usuarias cuentan con algún tipo de bonificación, alrededor del 57% de las familias tienen este servicio totalmente gratuito.

En el servicio de comedor no existe precariedad, señorías, ni falta de calidad ni mucho menos falta de control. El servicio es mejorable, como todo, por supuesto, pero en absoluto es un servicio precario, como usted acaba de decirme. Es un servicio en el que ocurren incidencias, es verdad, pero que intentan superarse y eliminarse siempre con la máxima rapidez, para que no exista, precisamente, ese sentido de inseguridad.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señora Albás, tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Señora consejera, como usted sabe, nosotros no venimos a decirle lo que está bien, lo que tenemos que hacer es intentar mejorar, ¿vale?, y hacer propuestas concretas para intentar mejorar, que estamos en Andalucía, no nos cabe la menor duda, y estamos de acuerdo con usted también. Pero la realidad es que los monitores, tanto de comedores como los monitores escolares, se quejan, y no es la primera vez que se quejan, se quejan de su situación laboral, de su precariedad, de la falta de personal, también demandan que se dignifique el empleo, no se reconoce su antigüedad, su profesionalidad. Nosotros lo que queremos, realmente, es no volver a tener que trasladar esta pregunta a la Comisión de Educación y que se solucionen los problemas.

¿Usted me dice que es fácil que un monitor de comedor escolar pueda atender a 25 niños de Educación Infantil? Y cuando haya que acompañar al servicio a un niño porque tenga una necesidad, ¿se deja al resto solos?

Sé que todos los casos no son así, pero, simplemente, con que ocurra uno, yo creo que hay que tomar las medidas. Y no ocurre uno, y usted lo sabe.

Entiendo y espero que vaya a poner las medias oportunas.

Y otro caso en el que nos encontramos es otra vez con el tema de las subcontratas, de las licitaciones, tanto en el tema del pago por parte de la Junta de Andalucía, que no paga a 30 días, o bien es el argumento que les da a sus trabajadores para pagar también con más retraso.

Por favor, hay que aplicar la Ley de Pagos y pagar a 30 días. Las grandes empresas argumentan que no cobran en tiempo y forma. Pues aquí estamos realmente para mejorar, para proponer soluciones y no solo para criticar.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señora presidenta, tiene..., señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, mire, las adjudicaciones del servicio de comedores se ha llevado a cabo en el marco de un proceso de licitación pública en toda Andalucía, como es evidente.

Y es verdad que esos pliegos cada vez van siendo mejorados para cuidar de las condiciones de los trabajadores; en concreto, existen cinco puntos en las prescripciones técnicas de los pliegos en los que se establecen una serie de criterios: el número de cuidadores que debe haber en el servicio de comedor, ajustándose, realmente, a lo que dice la legalidad vigente. Se recoge también que el adjudicatario se comprometa a retribuir adecuadamente a todo el personal que preste este servicio, sin que pueda abonar a los profesionales un salario por debajo de la tabla salarial vigente. Además, se recoge la aplicación del convenio de referencia y la subrogación de los trabajadores; por lo tanto, el reconocimiento de la antigüedad, entre otras, así como cumplir estrictamente con la legislación laboral vigente y la que se pueda promover.

Evidentemente, a esto en los próximos pliegos uniremos las cláusulas sociales, que también son de enorme interés en este tipo de adjudicaciones que nosotros tenemos que hacer.

Seguiremos mejorándolo, no se preocupe, que lo vamos a seguir haciendo.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001567. Pregunta oral relativa a supresión de una unidad Infantil del colegio Nuestra Señora del Carmen, en La Palma del Condado, Huelva

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la propone el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pero han pedido... ¿La va a hacer, sí? ¿No la hace el señor Funes? Me ha pedido el señor Funes que la deje para el final. ¿La haces tú, Julio? Ah, perfecto.

Bueno, pues tiene la palabra el señor Díaz.

Gracias.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en marzo de 2013, esta consejería dictó una orden retirando el concierto de la unidad de segundo ciclo de Educación Infantil del colegio Nuestra Señora del Carmen, de La Palma del Condado.

La entidad titular obtuvo auto de medidas cautelares en mayo de 2013. En el 2014, el TSJ dictó sentencia, estimando íntegramente el recurso y anulando la orden de la consejería. Esta recurrió en casación y el Tribunal Supremo, en mayo de 2016, ha dictado sentencia estimando dicho recurso y declarando que la orden de la consejería de 2013 por la que se reduce el concierto de Infantil en una unidad es ajustada a derecho.

Los alumnos afectados por la reducción de conciertos en 2013 ya no cursan Infantil, están ya en primero de Primaria. La decisión de la consejería de cerrar una unidad de Infantil de 3 años en este curso afecta a los alumnos ya matriculados y a sus familias.

Por lo tanto, queríamos preguntarle cómo se ha llegado a esta situación de desconcierto en el colegio, en el colegio Nuestra Señora del Carmen, de La Palma del Condado, y qué pasos se van a dar desde esta consejería.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, ningún alumno de La Palma del Condado se va a quedar sin recibir educación pública de calidad.

La disminución de una unidad de Infantil de 3 años en el centro de Nuestra Señora del Carmen es fruto de una sentencia judicial, lo acaba de decir usted, tras una primera actuación del proceso de planificación de la escolarización por razones de eficiencia en la gestión de los recursos públicos, y la legislación hay que aplicarla.

En la certificación censal que nos envían desde el ayuntamiento, para La Palma, en el curso 2013-2014, el alumnado potencial en los cuatro centros de la localidad era de 120. Con esta distribución, evidentemente, se quitó una unidad. ¿Por qué se quitó esta unidad? Pues porque no había niños suficientes. Y, además, se quitó en el sector de la concertada, porque dado que todo nuestro profesorado de la especialidad de Infantil de los dos centros públicos de la localidad eran funcionarios con destino definitivo, por lo cual, reducir la unidad en cualquiera..., y nosotros, que defendemos, evidentemente, la pública, pues podría ocasionar desplazamientos que no debían ser.

Y, por otra parte, mientras se cursaba..., los solicitantes que cursaban este tipo de enseñanza Infantil de 3 años en el colegio público Manuel Siurot estaban todos empadronados en La Palma, mientras que en el centro de Nuestra Señora del Carmen había tres que eran de Almonte.

Con este tema, efectivamente, se recurrió y el tribunal dio unas medidas cautelares mientras resolvía todo el procedimiento, y en esas medidas cautelares siguió existiendo la unidad a la que usted hace referencia. Pero, evidentemente, de nuevo, el Tribunal Supremo ya nos ha dado la razón a nosotros, y nosotros lo que tenemos que hacer es cumplir y ejecutar la sentencia, y en la sentencia se dice que hay que reducir, finalmente, el concierto de una unidad.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Díaz, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, todo lo que usted ha dicho es cierto y su consejería tiene los criterios que tiene y los aplica, pero se da una situación evidente de que los niños ya están matriculados, el sistema Séneca les permitió matricularse y eso ha producido una gran indefinición en el centro puesto que, además, ellos se dan por notificados en septiembre, tenían todos los mecanismos en marcha, todas las cosas compradas por parte de los padres, la inversión hecha, y se encuentran en este momento interponiendo un incidente de nulidad ante el Tribunal Supremo y también se han puesto en manos del Defensor del Pueblo, aparte de iniciar campañas de movilizaciones incluso en Internet a través de la plataforma Charge.org.

Simplemente, queríamos saber, a partir de aquí y esperando, lógicamente, también, que está encima de la mesa el incidente de nulidad y, bueno, también están poniendo en manos del Defensor del Pueblo la cuestión, en qué punto estamos y qué se va a hacer a partir de ahora por parte de la consejería.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señora consejera, tiene la...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, usted sabe que el artículo 118 de la Constitución española establece que son de obligado cumplimiento las sentencias y demás resoluciones firmes de los jueces y tribunales, así como prestar la colaboración requerida por estos en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto. Estamos ejecutando esta medida y, efectivamente, todos esos niños y esas niñas están escolarizados, pero no están escolarizados en el colegio Nuestra Señora del Carmen sino en aquellos que les corresponden.

Por lo tanto, nosotros hoy por hoy lo único que hacemos..., igual que si las sentencias son en contra también las cumplimos, esta, que es a favor, también la debemos cumplir. Simplemente, estamos ejecutando una sentencia y escolarizando a unos niños y a unas niñas, que es lo más importante, que estén escolarizados.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001569. Pregunta oral relativa a nueva escuela de hostelería en Carmona, Sevilla

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a una nueva escuela de hostelería en Carmona. Y tiene para ello la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En el municipio sevillano de Carmona existe una escuela de hostelería de alto prestigio nacional, en la que algunos de sus alumnos están ganando premios. Esta escuela de hostelería tiene dos ciclos de grado medio: uno de Técnico en Servicios de Restauración y otro de Técnico en Cocina y Gastronomía, cada uno de solo una línea, teniendo unos ciento diez alumnos la escuela, ya que cada año salen 30 plazas de cada ciclo.

Esta escuela tiene 11 años de antigüedad y pertenece al instituto Maese Rodrigo, en el cual se imparte también la Formación Profesional Básica de Cocina y Restauración, pero no se imparte el ciclo de grado superior de esta familia.

Esta escuela está situada de forma profesional, ya durante 11 años, muy lejos del instituto, en pleno casco histórico de Carmona, en un edificio que no reúne unas condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad. Y se lo digo yo, que he ido a visitarlo. Por ejemplo, solo hay una salida para más de cien personas que se encuentran allí por la mañana, los vestuarios son de menos de 20 metros cuadrados para 50 personas, no tiene ascensor, no tiene espacio de maquinaria. Y así podría estar más de media hora.

Pero lo que pretendo es que sea consciente de que el edificio no reúne unas condiciones mínimas para que su provisionalidad se mantenga tantos años. No se entiende que siga esta escuela en este edificio, cuando el instituto tiene suelo de sobra para hacer un edificio anexo. Por otro lado, esta escuela tiene año tras año una demanda que triplica la oferta. Es más, en el ciclo de Cocina año tras año para las 30 plazas hay más de ciento treinta solicitudes.

Y lo más importante, tiene una tasa de inserción laboral del ciento por ciento. A veces hay alumnos que no titulan porque ya están trabajando. Estos alumnos no solo encuentran trabajo en su sector sino que, además, es que trabajan en empresas y restaurantes con alto reconocimiento y prestigio, como hoteles de cinco estrellas, restaurantes de tres tenedores y demás.

Por esos motivos no entendemos cómo no han hecho un edificio anexo al instituto que reúna unas condiciones mínimas de seguridad, un edificio nuevo que permita aumentar el número de plazas ofertadas y, por supuesto y sobre todo, un edificio nuevo que permita ofertar los dos ciclos de grado superior que permitirían continuar estos estudios existentes. Porque se comprometieron hace ya más de dos años a que Carmona iba a contar con estos ciclos de grado superior, pero como no hicieron el edificio se lo denegaron.

Por eso le pregunto, señora consejera, si van a realizar un edificio nuevo que permita cumplir con su promesa de ofertar los ciclos de Formación Profesional.

Y ya para terminar, no use la excusa de que han puesto...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá...

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—... uno en Morón, porque hay motivos suficientes para que ambas localidades...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, su tiempo ha terminado.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—... cuenten con esta oferta educativa.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, ha agotado su tiempo, imagino que lo sabe.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, aprovecho para recordarle, primero, el centro Maese Rodrigo no es una escuela de hostelería sino un instituto de Educación Secundaria con oferta de ESO, Bachillerato y FP.

Los ciclos formativos de la familia profesional de Hostelería y Turismo son, por tanto, una parte importante de la oferta de ese centro pero no la única. En concreto, el centro tiene autorizado un ciclo formativo de grado medio de Cocina y Gastronomía y otro de Servicios de Restauración.

En cuanto al aumento del número de solicitudes no atendidas al que usted se refiere y a la posible construcción de un nuevo centro de hostelería, conviene hacer algunas apreciaciones que creo que no están todo lo suficientemente claro. Mientras que hay 20 personas no admitidas en Cocina y Gastronomía, quedan ocho plazas libres en el Servicio de Restauración, lo que se traduce en que la demanda global de la familia de Hostelería y Turismo en el centro no es tan significativa como parece. Pero es que, además, durante las tres adjudicaciones realizadas en Cocina han ido quedando sucesivamente plazas vacantes para volver a ofertarse, lo que indica que hay un alto porcentaje de alumnos que aun siendo admitidos no formalizan la matrícula. Por lo tanto, si tenemos en cuenta que hay 20 solicitudes no admitidas en Cocina y ocho vacantes libres en Servicios de Restauración las cifras cantan por sí solas.

Hoy por hoy se han quedado sin plaza en la familia profesional doce. Y digo hoy por hoy, porque todavía no hemos finalizado la adjudicación. Usted tenga en cuenta que esto funciona como un distrito único y que, precisamente, al funcionar como distrito único tengo que decirle que en ese distrito, en el distrito al que nos referimos, existen 48 unidades de cocina, de las cuales 39..., centros que tienen la provincia de Sevilla este tipo de centros y que, por lo tanto, es a partir de ahí donde se distribuyen las plazas.

Mire, en muchas ocasiones es verdad que parece que no se atienden las necesidades de cada ciclo, pero en este caso concreto al que usted se refiere está siendo atendida la formación profesional con las plazas que consideramos que debían ser las que debía tener un centro de esas dimensiones y con esa implicación social en la que está involucrado.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001606. Pregunta oral relativa a deficiencias en el transporte escolar en el CEE Virgen de la Esperanza en Algeciras

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la deficiencia en el transporte escolar en el colegio Virgen de la Esperanza en Algeciras.

Y tiene para ello la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la verdad es que la pregunta que yo le traigo hoy sé que tiene respuesta, pero curiosamente tiene respuesta desde antes de ayer, desde el lunes de esta semana, justo después de haberse configurado el orden del día de esta comisión y antes de que usted tuviera que responder ante la misma.

Para ponernos en situación, el centro de educación especial Virgen de la Esperanza de Algeciras, a pesar de tener el mismo número de alumnos, prácticamente el mismo número de alumnos que el curso pasado, la consejería redujo a la mitad el transporte escolar de dicho centro, con el grave problema tanto para los alumnos como para los padres. Le recuerdo, insisto, que es un centro de educación especial. Numerosas quejas de padres, numerosas quejas de la dirección del centro, sin respuesta prácticamente ninguna, pidiendo simplemente que se restituyera el servicio de transporte del año pasado.

Curiosamente, el lunes, antes de ayer, es cuando la Consejería de Educación volvió a implantar los autobuses que había recortado dos meses antes y volvió a poner las líneas prácticamente como estaban el curso pasado. Le repito, dos meses de quejas, dos meses de denuncias no han servido para nada, parece ser que el traer una pregunta a esta comisión pues ha servido de algo en este caso y ha hecho despertar a la Consejería de Educación. Lo que es lamentable es que este tipo de alumnos, estos alumnos, hayan tenido dos meses un transporte escolar bastante mermado y no entendemos por qué.

La verdad es que es una solución que se ha dado, que tiene sus quejas todavía..., tiene sus problemas, perdón, que hay que mejorar algunas líneas que son excesivamente largas, según nos dicen desde la dirección del centro, pero al menos por lo menos se ha resuelto en gran parte.

A pesar de eso, de ser un centro nuevo, de muy reciente construcción, tiene otras muchas deficiencias de infraestructuras y también de personal, que las veremos aquí en otra comisión otro día porque entiendo que hoy no puede usted responderme a la falta de monitores, a la falta de fisioterapeutas, para que funcione la piscina terapéutica que tienen, etcétera. Pero sí, ya le vuelvo a preguntar, aunque la respuesta del servicio que está instaurado ya la conocemos: ¿Por qué se redujo en este centro el transporte escolar a principios de curso y se quedó en la mitad, y quedaron muchos niños sin tener dicho servicio a su disposición?

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, le iba a decir que no hay ninguna petición de transporte escolar pendiente de autorización, era lo único que yo le iba a poder decir. Pero sí que le puedo decir alguna cosa más, porque yo creo que es conveniente y necesario que sepamos todas las causas por las cuales, a lo mejor, ha sido más tarde atendida de lo que debía considerarse. No sabía qué era. Y, por cierto, ha debido de ser antes, porque yo este tema lo había ya tratado unos días..., mucho antes, ¿eh? El viernes pasado ya estaba resuelto el problema con toda seguridad. Pero, bueno, le voy a decir que, efectivamente, ha podido haber algunos problemas al inicio del curso con el servicio del transporte escolar, pero que no ha tenido ninguna incidencia. Y tal vez no sepa usted que fue consecuencia de problemas familiares de la directora del centro, que no pudo grabar las solicitudes en el Séneca, en tiempo y hora, y eso ha hecho que se haya retrasado esta petición. Eso es algo que le puede pasar a cualquiera.

Mire, estoy yo hoy un poquito acatarrada y sé cómo se encuentra uno en estas circunstancias, ¿no? Imagínese si tenemos otro tipo de problemas.

Por lo tanto, le puedo decir a usted que nosotros hemos mantenido tanto las paradas, incluso se han autorizado más plazas, se ha procurado mejorar el servicio. Y, desde luego, se ha atendido adecuadamente la petición cuando se ha hecho.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta es relativa...

El señor MUÑOZ MADRID

—Perdón, señora presidenta. Me quedaban cinco segundos.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, lleva razón, justo cinco segundos. Pensaba que no quería aprovecharlos.

Señor Muñoz, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias.

Simplemente, la verdad es que me quedo sin respuesta ante su respuesta de culpar a la directora del centro de la falta de servicio de transporte público para estos alumnos. Realmente se lo trasladaré, tal y como usted lo ha dicho, a la directora del centro.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias.

Simplemente le he dicho que hubo un retraso por un problema familiar, como el que puedo tener en este momento. No cambiemos el sentido de las cosas.

Lo que estoy justificando precisamente es que la directora puede tener algún problema que haya tenido que resolver. Y, por lo tanto, no debe usted, en ningún momento, cargar las culpas a quien no las tiene, porque eso es una falta justificada, y no usted, que lo que pretende es cambiar el sentido de las cosas. Si usted se lo dice, yo le mandaré la grabación de la...

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001607. Pregunta oral relativa a incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas para la contratación de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas de apoyo específico en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, la siguiente pregunta es relativa al incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas para la contratación de apoyo y asistencia para el alumnado con necesidades educativas de apoyo específico en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

En la provincia de Huelva, al igual que en el resto de Andalucía, los trabajadores y trabajadoras —fuerzas sindicales, partidos políticos—... han venido denunciando el reiterado incumplimiento por parte de las empresas adjudicatarias, tanto de los derechos laborales y salariales de las monitoras de Educación Especial de los centros docentes públicos de la Junta de Andalucía.

Señora consejera, ¿qué acciones y medidas ha llevado a cabo su consejería o, en su caso, la Agencia Pública Andaluza para que las empresas adjudicatarias cumplan con las condiciones establecidas en los respectivos pliegos?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, lo que este Gobierno va a garantizar siempre es el servicio al alumnado con necesidades especiales. Es importante que usted no mezcle los conceptos y trate de confundirnos un poco.

En el global de actuaciones y de licitaciones, está usted hablando, entiendo, de una empresa en particular..., de una empresa en general, bueno.

Pero si es en una empresa, porque puesto que se ha referido al tema de Huelva, ¿eh?, pues voy a decirle que ese problema ya se ha solucionado. Efectivamente, había una disconformidad entre ambos, y ha sido la agencia la que ha tomado las medidas para que la empresa regularice la situación, y en este momento está

todo resuelto, y no existe ningún otro tipo de problema, que yo tenga en mente, ¿eh?, o que a mí me haya llegado en este momento.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Vamos a ver, señora consejera, ni hablo de una empresa específica, ni el problema se circunscribe a Huelva, y creo que usted lo sabe, y no porque yo se lo diga, sino porque, desgraciadamente, es un rosario de noticias todos los días. Y usted lo sabe, yo no me lo estoy inventando.

Las empresas adjudicatarias están... Y no me hable usted ahora de la reforma laboral, que la patadita para arriba, para Madrid, por lo visto, usted la tiene siempre..., y ahora no va a ser la LOMCE, pero va a ser la reforma laboral. No es verdad, señora consejera. Hay pliegos..., hay pliegos por los cuales se ha contratado, y no se están cumpliendo. Y usted lo sabe, y, si no lo sabe, lo debe saber, porque es su obligación saberlo.

No se están cumpliendo, no es ningún problema puntual. Se está contratando por debajo..., y se está pagando por debajo de convenios, usted lo sabe, usted lo sabe con solo leer la prensa todos los días. Y, sin embargo, no sabemos de ninguna rescisión de contrato.

Mire usted, este mes de octubre hemos visto una foto con —eso se llama ahora postureo, por lo visto—..., la presidenta de la Junta, con los sindicatos mayoritarios, con las representantes de la patronal, haciéndose una foto de las cláusulas sociales que se iban a incluir en los pliegos, pero ¿hace falta? Si es que ya están en los pliegos. Eso no pasa más de ser una foto, y el problema no es que se incluyan esas cláusulas, el problema es que, luego, la Junta de Andalucía no las hace cumplir. No se están cumpliendo, y usted lo sabe. Y, entonces, el responsable es la Junta de Andalucía, que tiene que pedir a esas empresas adjudicatarias que cumplan los pliegos. Si no es más, si no hace falta ni más fotos, ni más postureo...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes, su tiempo ha acabado.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—... ni más legislación. Es dinero público, y hay que hacer cumplir los pliegos. ¿Por qué no se hacen cumplir esos pliegos, señora consejera?

Nada más.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, fíjese usted, claro que le iba a hablar de su Gobierno por la reforma laboral. Es que no me queda la menor duda, porque es que, vamos, parece que estamos hablando aquí de lo que no está ocurriendo en el contexto de España como consecuencia de una reforma laboral, que, por cierto, espero yo que en esa nueva legislatura, a lo mejor se da.

Pero yo le voy a decir que la agencia sí que tiene medidas, y claro que mira y vigila, y claro que ha anulado contratos cuando no se cumplen con las condiciones del pliego. Se hace en todos y cada uno de los momentos. Y le ponía el ejemplo de lo que ha ocurrido precisamente en Huelva, cómo se ha arreglado la situación, porque gracias a la intervención de la..., evidentemente, de la [...] con la empresa, ¿eh?, que es lo que tiene que ocurrir.

Y claro que tengo que hablarle de las cláusulas sociales, por qué no. Porque es que las cláusulas sociales creo que producen una excelente mejora en las condiciones de los pliegos, y las comisiones de seguimiento, y un protocolo que estamos haciendo especial para ir, cada vez más, en la dirección de mejorar las condiciones de los trabajadores. Porque a nosotros sí que nos preocupan..., nos preocupan esas reformas laborales..., esas reformas contra la reforma laboral que ustedes pusieron, y porque queremos proteger precisamente a los trabajadores y trabajadoras de este país.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001610. Pregunta oral relativa a mejoras de las infraestructuras educativas en Cártama, Málaga

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La última pregunta es la relativa a mejoras de las infraestructuras educativas en Cártama, Málaga. Tiene, para ello, la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas tiene previsto tomar para mejorar las infraestructuras educativas del municipio malagueño de Cártama?

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, Cártama es uno de los municipios de Málaga con mayor crecimiento demográfico en la última década y, además, con una importante población en una edad de escolarización obligatoria.

En el año 2013, la población entre 0 y 15 años era de 5.083 personas, precisamente por esto la Consejería de Educación ha invertido en los tres últimos años 12 millones de euros para crear 1.150 plazas escolares. En el presente curso, el alumnado matriculado es de: 407, en los centros y escuelas de Educación Infantil; 3.019, en los centros de Educación Infantil y Primaria, y 1.0621, en los institutos de Educación Secundaria. En total, 5.047 alumnos y alumnas.

El municipio de Cártama tiene una particularidad, se divide en tres grandes núcleos: Cártama, Cártama estación y núcleo del Sexmo. Pues, bueno, le voy a decir que en cada uno de estos lugares, sobre todo en los dos primeros, se va a hacer un conjunto de actuaciones.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, está muy bien la explicación que me da, pero, desde luego, ese incremento tan vertiginoso de la población en los últimos diez años no es excusa para nada. La obligación de la Administración es planificar y prever esos crecimientos demográficos. Estamos hablando de un municipio que tiene casi 25.000 habitantes, en un enclave estratégico de la provincia por su cercanía a la capital, y además cerca, como usted sabe bien porque conoce bien la zona, de polos de conocimiento y de innovación, como son la Universidad de Málaga y el Parque Tecnológico, es decir, tiene todo, todas las condiciones para que se hubiera sabido hace diez años, hace quince años, que, efectivamente, iba a ser una de las zonas de Málaga con más crecimiento demográfico.

Mire, no justifica ni lo que no se ha hecho ni lo que van a hacer que nosotros sigamos teniendo en este municipio 320 alumnos en 15 aulas prefabricadas, cinco en el colegio La Mata, seis en La Campiña, cuatro en el Valle de Azahar, y además ochenta y dos alumnos reubicados, de Primaria, reubicados en un instituto de Enseñanza Secundaria. En ese plan que han hecho de retirada de aulas prefabricadas tan solo le ha tocado dos aulas prefabricadas retirar a este municipio.

Es que estamos hablando, señora consejera, del municipio de Andalucía, sin lugar a dudas, con más prefabricadas por metro cuadrado, señora consejera, un total de 15, más la reubicación de esos alumnos de Primaria. Y además a todo esto se suma, se suman otros problemas, como puede ser la infraestructura obsoleta y con grietas, y con restos también de amianto, en Nuestra Señora de los Remedios, o lo que conocíamos hace unos días, de todos esos niños con necesidades educativas especiales que se han quedado sin transporte escolar para ir a su centro de referencia de Formación Profesional a Álora.

¿Qué es lo que pasa en Cártama, señora consejera? Gobierna su partido, flaco favor le están haciendo a su partido, pero sobre todo flaco favor a todos los cartameños y cartameñas.

Por eso le insisto, señora consejera, no es la primera vez que se pregunta por este asunto en esta comisión: celeridad, actuaciones y, sobre todo, diligencia a la hora de mejorar las infraestructuras educativas en Cártama, que también pasa por ahí la calidad del sistema educativo andaluz.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta. Señorita.

En el núcleo de Cártama se han ofertado este curso 100 plazas y se han presentado 84 solicitudes. En este núcleo la consejería tiene planificado y programado la ampliación de dos líneas, creando 225 nuevas

plazas y una inversión de 2,3 millones de euros. Esto permitirá eliminar las aulas temporales en el CEIP La Mata. En estos momentos estamos esperando a que el ayuntamiento ponga a nuestra disposición el suelo para iniciar las actuaciones.

En el núcleo de Cártama estación se han presentado 197 solicitudes para una oferta total de 200 plazas. Hay planificadas y programadas la construcción de un nuevo centro de tipología C2, que supondrá una inversión de 4 millones de euros, y ya está en este momento en fase de licitación. Este nuevo centro tendrá 3.300 metros construidos sobre una parcela de 800 metros, y una capacidad para 450 plazas. Gracias a este nuevo centro, se podrán eliminar las aulas temporales instaladas en el CEIP Campillo.

En el núcleo del Sexmo se han ofertado 25 plazas y se han presentado 13 solicitudes. No se aprecian, por lo tanto, nuevas necesidades.

Pero Cártama nos preocupa, y, como nos preocupa Cártama, tiene previsto en muy poco tiempo la aplicación de 5,5 millones de euros porque vamos a crear en total 675 nuevas plazas escolares.

Muchas gracias, señoría.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora consejera.

Con la ausencia de Podemos hay dos preguntas que no se van a hacer, y, por lo tanto, finalizamos este punto 2, de preguntas orales, y un receso para despedir a la consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias.

[Receso.]

10-16/PNLC-000277. Proposición no de ley relativa al nuevo CEIP en Carrión de los Céspedes, Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Si les parece, si les parece, reanudamos la comisión.

Siguiente, y punto final en el orden del día, es la proposición no de ley que solicita el Partido Popular relativa a nuevo CEIP en Carrión de los Céspedes, Sevilla.

Tiene la palabra la señora del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Y muy buenas tardes ya a todos los presentes.

Y lo primero que quiero hacer es saludar a los padres y madres de los niños que cursan estudios en este colegio en la actualidad, que sé que están siguiendo este debate muy de cerca, aquí en el Parlamento, y con muchísima expectación. Así que un gran saludo para todos ellos.

Una exposición también brevísima porque la exposición de motivos es bastante cristalina y está en la mano de todos los portavoces.

Se trata, además, de un problema que ya tiene varios años pero que sigue sin resolverse. De hecho, en noviembre del 2014, mi grupo, que en aquel momento era el grupo mayoritario de la Cámara, trajo una proposición no de ley sobre este colegio, que no pudo debatirse precisamente porque poco después, pocos meses después, se disolvió y se convocaron las elecciones de 2015.

Esta proposición no de ley, en la que se pedía una reforma integral del colegio Pío XII de Carrión, así como una importante ampliación del aulario, tuvo también una respuesta por parte del Ayuntamiento de Carrión, con una moción apoyada por todos los grupos en la que se solicitaba precisamente una proposición no de ley en este Parlamento, una proposición no de ley que contemplara, pues, un plan de inversiones específico para este colegio: ampliar el aulario a seis nuevas aulas, todos los medios para adaptar este colegio a las nuevas tecnologías aplicadas en la educación, y que dichas reformas se hicieran con carácter urgente de modo que el nuevo colegio pudiera estar en funcionamiento durante el curso 2015-2016.

Como digo, esa proposición no de ley no llegó a debatirse y las reformas tampoco llegaron de oficio por parte de la Administración. Y así pues justo antes de que se iniciara el curso escolar 2014-2015 se tuvieron que colocar ya en el colegio unos paneles de pladur para poder sacar dos aulas más. Y, como no era suficiente, los padres se plantaron en la delegación y la respuesta fueron dos caracolas que actualmente están en el colegio.

En estos momentos, como comprenderán, la situación ya es insostenible y la reforma y ampliación que se necesita ya en estos momentos es de tal envergadura que estamos prácticamente ante un edificio nuevo, aunque sea in situ, aunque sea fruto de la reforma integral del que hay actualmente, pero prácticamente tendrá que tratarse de un nuevo edificio.

De hecho, el pasado 21 de julio, el alcalde y el ayuntamiento, que además no son de mi grupo, de mi color político, del grupo que represento, como ustedes bien saben... El alcalde tuvo que acudir al Defensor del Pueblo ante la urgente necesidad de inversiones para la renovación de un edificio que ya..., de unos edificios que ya están totalmente obsoletos y mal acondicionados.

Señorías, saben de lo que les estoy hablando perfectamente, es un colegio de los años ochenta, construido en varias fases, acoge a los niños y niñas de Castilleja del Campo y también de Carrión. Y estoy hablando, en fin, de un colegio que, como digo, consta de varios edificios, algunos de ellos de más de cuarenta años y además incluso tenemos el problema también del amianto en el edificio que acoge a los niños de Infantil.

En fin, por todas estas razones, me guardo algún argumento más para la segunda intervención, para no..., para que no me riña el presidente. Por todas estas cuestiones yo creo que es absolutamente necesario que hagamos un esfuerzo y, por lo menos, intentar que cuanto antes, cuanto antes, este nuevo colegio pueda ver la luz.

Muchísimas gracias, presidente. He intentado ajustarme a los tiempos. Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, se ha ajustado perfectamente, incluso ha sido generosa en esta ocasión.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El curso pasado 118 centros tenían caracolas lo que suponía 130..., 317 módulos en total, solo cuatro menos que el curso anterior. Una cifra que demuestra que no ha habido una fuerte apuesta por la retirada de este tipo de aulas en la legislatura anterior.

La colocación de estas aulas viene precedida en la mayoría de casos por el uso de zonas comunes, como comedor, sala de estudio, biblioteca; es decir, son la última opción en una situación límite para el centro. Es por ello que en casi todas las comisiones tratamos el tema de estas caracolas o aulas prefabricadas, y se suelen aprobar con cargo al presupuesto del 2017.

Ciudadanos es consciente de esta necesidad social, y en coherencia con el sentido del voto que ha ido practicando durante este año está negociando en un acuerdo con el Gobierno que la partida para la retirada de caracolas aumente lo suficiente como para atender lo aquí ya aprobado y lo que consideran los técnicos más prioritario y urgente. Con lo que compartimos la necesidad de unas instalaciones adecuadas para el municipio. Ahora bien, desconocemos la situación en que se encuentran otros centros que también esperan las actuaciones que permitan la retirada de sus caracolas. Hay otros centros en la provincia en los cuales no han comenzado sus actuaciones para esta retirada, como, por ejemplo, el IES de Espartinas, el IES de El Rubio, centros en Guillena, Los Palacios o Umbrete, los cuales algunos llevan más de diez años esperando también la retirada de las caracolas. Por ello creemos que los políticos no debemos decidir cuál de todos los casos es más urgente o prioritario porque desconocemos los detalles técnicos para poder tomar una decisión objetiva.

Ahora bien, en el acuerdo que posiblemente se firmará en unos días se refleja que durante el 2017 se llevarán las actuaciones necesarias para retirar 182 de estas 317 caracolas, si a estas 182 actuaciones nuevas les sumamos las actuaciones ya comenzadas pero no concluidas del plan de infraestructuras actualmente en vigor, nos quedarían para el 2018 menos de 60 actuaciones pendientes.

Pero tampoco queremos engañar a nadie ni queremos hacer falsas promesas ni generar frustración. En un año con limitación presupuestaria no se pueden retirar todas las caracolas. Ciudadanos, como ha demostrado, tendrá como objetivo y prioridad que las actuaciones para retirar caracolas que no se puedan realizar en el 2017 comenzarán en el 2018, de este centro y de cualquier otro, de manera que al final de la legislatura no quede ninguna actuación pendiente para retirar caracolas en los centros públicos andaluces. Es decir, para Ciudadanos es un objetivo que durante el 2017 y el 2018 estén empezadas todas las actuaciones necesarias para que en la educación pública no haya ningún alumno dando clase en este tipo de aulas y en este tipo de condiciones. Un objetivo que estoy segura que compartimos todos. Y que para que se convierta en una realidad necesita dos medidas: que se aprueben los presupuestos y que se ejecute ese presupuesto.

Por ello animo a todos los partidos aquí presentes a que, igual que votan que sí a las PNL aquí aprobadas, voten que sí a un presupuesto que lleva esas PNL. Porque, señorías, ¿de qué sirve exigir tanto si después no se tiene la capacidad de consensuar y conseguir estas exigencias?

Y ya, para terminar, quiero aclarar a los vecinos de Carrión de los Céspedes que si en el año 2017 no comienzan las actuaciones lo hará en el 2018, al igual que el resto de centros andaluces que queden pendientes. Ciudadanos además estará muy pendiente de que esto que se ha compro..., nos hemos comprometido se cumpla, de que el presupuesto se ejecute. Porque para Ciudadanos la educación pública es un pilar de la sociedad y el motor para una sociedad con futuro, y para conseguir esta educación de calidad es fundamental que las instalaciones sean adeudadas para todos los niños andaluces.

Por todo lo aquí expuesto le realizo una enmienda *in voce* al grupo proponente que lo único que cambiaría sería la fecha de comienzo de las actuaciones, de 2017 a 2018.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el grupo..., no está Podemos, el Grupo Socialista, la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y sumarnos también a ese saludo por parte del Grupo Parlamentario Socialista de los vecinos y vecinas que nos estén siguiendo también de Carrión en el debate de esta proposición no de ley.

Y, bueno, efectivamente pues este centro de Educación Infantil y Primaria, Pío XII, que nos ocupa en la mañana de hoy, este centro de la provincia de Sevilla, pues cuenta con esas enseñanzas de segundo ciclo

de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, más concretamente primero y segundo de la ESO.

Como saben también pues Carrión cuenta con dos centros también de Educación Infantil de primer ciclo. Y además también este centro de Pío XII recibe a alumnado de ese pueblo vecino como es Castilleja del Campo. Con lo cual, pues en este centro Pío XII se dan todas las mañanas, todos los días, la aglutinación de muchos niños y niñas.

Y también se ha dicho aquí, y nosotros lo corroboramos, que efectivamente con el incremento de escolarización que se provocó en el curso 2014 y 2015, pues, se tuvo que poner un módulo prefabricado, un módulo prefabricado con buenas instalaciones, de unos 120 metros cuadrados, pero un módulo prefabricado que tenemos que decirle a los padres y madres de Carrión de los Céspedes que se va a retirar, que se va a retirar muy próximamente, porque hay prevista la ejecución de una obra que cuenta con un presupuesto estimado de 87.000 euros, una obra que ahora mismo está en fase de contratación. Y, precisamente, tengo que darles la noticia a los vecinos y vecinas de Carrión de que hoy mismo ha salido en *BOJA* la licitación de la obra para la retirada de esa aula del colegio, con lo cual, creo que es una buena noticia que va a contar este centro educativo Pío XII con una ejecución de una obra de 87.000 euros para la mejora de sus instalaciones educativas.

Una mejora que va recogida en el Plan de Inversiones de Infraestructuras 2016 y 2017, y una obra que va a consistir en la adaptación de una zona destinada actualmente a almacén, para obtener de ella dos aulas de Primaria, adecuándolas, como no puede ser de otra forma, con los revestimientos necesarios, los aislamientos, las carpinterías y las instalaciones correspondientes. Del mismo modo que se va a eliminar un tabique, también, que divide un aula en dos, para obtener una estancia más grande en la que se va a ubicar, también, otro grupo de Primaria.

Decirle también a la señora Del Pozo que, dentro de la planificación de la retirada progresiva del amianto de las infraestructuras públicas educativas aprobada por el Gobierno andaluz, está previsto también que en este centro se proceda a esa retirada del amianto por una sustitución de la cubierta del porche del acceso de las aulas de Infantil. Señora Del Pozo, trasladarle, en ese sentido, la tranquilidad tanto a usted como a los vecinos y vecinas de Carrión.

Y, como podrán imaginar, y como también saben los padres y madres de Carrión, la Consejería de Educación no ha abandonado en todos estos años a este colegio Pío XII, porque se han hecho obras de mejora y modernización en las instalaciones por valor de casi 150.000 euros, que han posibilitado la eliminación de barreras arquitectónicas mediante la instalación de un ascensor, la adecuación urbanística del solar para pista deportiva y el cerramiento y acondicionamiento de la parcela.

Del mismo modo que, desde 2011, se ha hecho una inversión en equipamiento en este centro educativo en torno a unos 68.000 euros. Y no abandona, la Consejería de Educación, por supuesto, ni a Carrión de los Céspedes ni tampoco a toda la provincia de Sevilla, donde se han invertido más de 23 millones de euros en los últimos años, y que va recogido también en ese Plan de Inversiones e Infraestructuras Educativas 2016-2017, además de hacerse 42 obras de escolarización, de urgencias técnicas, de adaptabilidad, por más de tres millones de euros.

Trasladarles, en ese sentido también, la tranquilidad a todas sus señorías, porque la Consejería de Educación va a tener en cuenta, también, a los distintos centros educativos que mencionaba la diputada de Ciuda-

danos, para atender, en la medida de lo posible, aquellas demandas que nos soliciten los distintos municipios de la provincia de Sevilla.

Son inversiones que se han ido haciendo a lo largo de todos estos años, a pesar, como ustedes saben, de la infrafinanciación por parte del Gobierno central, gobernado por el Partido Popular. Hay corporaciones locales sensibles con los centros educativos, también municipales de su zona, la mayoría gobernadas por Partido Socialista, que han mejorado también sus instalaciones educativas y que han ido..., también han sido sensibles ante esa infrafinanciación con la que cuenta la Consejería de Educación.

Y, a pesar de esa infrafinanciación, bueno, pues, para este año 2017, en los presupuestos de educación ya hay un compromiso claro de la presidenta de la Junta de Andalucía en hacer un incremento en Educación de en torno al 4% para, entre otras cosas, también la mejora de las infraestructuras educativas.

Termino enseguida, señor presidente, únicamente con el posicionamiento de nuestro Grupo Parlamentario Socialista ante esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular en esta mañana. ¿En qué sentido le decía? Porque entendemos, desde el Partido Socialista, señora Del Pozo, que ustedes están haciendo..., pretenden que, en esta Comisión de Educación, lleguemos a un acuerdo con un objetivo bastante cortoplacista. Usted sabe perfectamente que es completamente inviable que Carrión de los Céspedes cuente con un nuevo centro educativo para 2017. Lo sabe perfectamente. Estamos creando, de alguna manera, falsas expectativas, lo sabe y lo conoce. Y usted sabe también perfectamente el aprecio personal que le tengo. La tengo por una persona bastante consecuenta y responsable. Lo sabe perfectamente.

Por eso, le solicito y le pido que tenga en cuenta que el Grupo Parlamentario Socialista no va a tener ningún inconveniente en aprobar esta proposición no de ley si viene recogida esa nueva construcción del centro educativo para Carrión de los Céspedes para 2018. Ya le he dicho las mejoras en infraestructuras para el año 2017, que quedarían ya recogidas en esos presupuestos, que, como también usted bien sabe, van a venir muy pronto aquí, al Parlamento andaluz. Le solicito que eso lo tenga en cuenta, señora Del Pozo.

Y trasladarles a los vecinos y vecinas de Carrión de los Céspedes que la Consejería de Educación estará ahí para todo lo que necesiten, y que saben que pueden contar con ese apoyo por parte del Gobierno andaluz.

Muchas gracias, señor presidente, muchísimas gracias, principalmente por su benevolencia en los tiempos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pachón.

Concluye el debate de esta iniciativa la señora Del Pozo, por el Grupo Popular.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, presidente.

Antes de iniciar mi intervención... Claro, yo..., las portavoces no me habían comentado con anterioridad nada de esta enmienda *in voce* que, en el fondo, se resume en ambos casos, he creído entender, a cambiar la fecha a 2018.

Por otro lado, la PNL lo único que pedía era un pequeño gesto presupuestario en 2017, no que el colegio estuviera..., cuando pudiera estar hecho, cuando pudiera. Un pequeño gesto en 2017.

Entiendo que lo que proponen es el compromiso de incluir el presupuesto en 2018. Presidente, yo... Medio minuto necesito para hacer una consulta. Es que necesito medio minuto para hacer una consulta, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, hágala, hágala.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Hombre, si me dejan medio minuto, nada más. Un segundo.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es que tiene que consultarlo, lo tiene que consultar.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Señora Del Pozo, señora Del Pozo, la única diferencia con la enmienda *in voce* que me han tramitado, tiene exclusivamente la diferencia que me han tachado 2007...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—El 2017, y han puesto 2018.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Por tanto, es la única diferencia.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Resuelta. Pues, concluya, cuando usted...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, sí, pero ahora empieza mi tiempo, ¿no?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene un tiempesito, pero, en fin, si puede reducir, es que...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Es que ha sido una cuestión preliminar.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ese trámite que ha hecho usted, pues, se debe hacer...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Bueno, breve, muy breve.

Vamos a ver... Yo les agradezco, de verdad, a ambas portavoces, la disposición y el intentar que lleguemos a un acuerdo.

A ver... La proposición no de ley no pide, como he dicho anteriormente, que el colegio empiece a construirse en el año 2017 ni muchísimo menos. Nosotros somos conscientes de lo que hay, de la necesidad y de las limitaciones presupuestarias. Únicamente se pide un gesto presupuestario en 2017 para que, posteriormente, se construya el colegio a la mayor brevedad, en cuanto se pueda.

Yo creo, señorías, y se lo digo..., en fin, tal como lo veo, que esto no es incompatible, esto no es incompatible con nada de lo que ustedes han expuesto. Entre otras cosas, señora Pachón, por ejemplo, porque ese presupuesto, entiendo que se va a imputar, ese que usted acaba de hablar, se va a imputar también al presupuesto del año 2017, al próximo, y... En fin, yo creo que estamos hablando básicamente de lo mismo. Es un primer paso para empezar la reforma.

A ver... Estamos hablando de un colegio, que yo no sé si usted lo sabe, señora portavoz de Ciudadanos, que los niños están dando clase en la biblioteca del pueblo, que tienen que salir del pueblo, que tienen el comedor en un edificio aparte.

Por tanto, con esa licitación que está diciendo la señora Pachón, de estas dos nuevas aulas y tal, esto es un primer paso pero, vamos, esto no resuelve el problema de ninguna de las maneras. Es un primer paso, pero no resuelve el problema de ninguna de las maneras.

Yo quiero decirles también que la redacción se ha hecho pensando precisamente en buscar este acuerdo, y trasladar aquí el mismo acuerdo que hay en el pueblo, o sea, el mismo acuerdo que hay en el ayuntamiento. Todos los grupos están de acuerdo en el ayuntamiento, no han tenido el mínimo problema. Todos los padres están de acuerdo, y únicamente han sido tan generosos, un pequeño gesto en 2017, y que tengamos la seguridad de que nos van a arreglar el colegio, porque con dos nuevas aulas no es suficiente.

Por tanto, señor presidente, señor presidente, yo... La verdad, no podemos aceptar esa enmienda *in voce*, porque creemos que lo que estamos diciendo es de sentido común. O sea, es un pequeño gesto presump-

tario para que el colegio vea la luz lo antes posible. Por tanto, alargar un año más una cuestión que ha ido ya al defensor del pueblo, de cómo están las instalaciones, me parece prolongar mucho más la agonía de esos padres. Entonces, nosotros no podemos aceptarlo, y les pido a los grupos que reconsideren su posición, y que, por favor, reproduzcamos aquí el consenso que hay en Carrión de los Céspedes.

Muchas gracias, y no sé si me he pasado de tiempo en esta ocasión. Perdón.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No se ha pasado, señora Del Pozo.

Muchas gracias.

Pues, terminamos con la votación de esta proposición no de ley.

Señorías, Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido votos 5 a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Se levanta la sesión. Buenas tardes a todos y a todas.

[Se levanta la sesión.]

